

N° 6

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



45° PERÍODO LEGISLATIVO

1° de junio de 2016

REUNIÓN VI - 4° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>Presentes:</u>	MARINAO , Humberto Alejandro
AGOSTINO , Daniela Beatriz.	MARTÍN , Alfredo Adolfo
ALBRIEU , Luis Horacio	MARTÍNEZ , Raúl Francisco
ARROYO , Ricardo Daniel	MILESI , Marta Silvia
BIZZOTTO , Marta Susana	MORALES , Silvia Beatriz
CARRERAS , Arabela Marisa	PALMIERI , Alejandro
CASADEI , Adrián Jorge	PAZ , Silvia Alicia
CIDES , Juan Elbi	RAMOS MEJÍA , Alejandro
CORONEL , Norma	RECALT , Sandra Isabel
CUFRÉ , Rodolfo Rómulo	ROCHAS , Nicolás
DÍAZ , Oscar Eduardo	SABBATELLA , Mario Ernesto
DOMÍNGUEZ MASCARO , M ^a Eugenia	VALDEBENITO , Graciela Mirian
GARRO , Edith	VALLAZZA , Jorge Luis
GERMANIER , Viviana Elsa	VIDAL , Miguel Ángel.
HOLTZ , Graciela Esther	WILLIAMS , Elvin Gerardo
INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina	YAUHAR , Soraya Elisandra Iris
IUD , Javier Alejandro	
LARRALDE , Silvana Beatriz	<u>Ausentes:</u>
LASTRA , Tania Tamara	APUD , Juan Carlos
LESCANO , Leandro Martín	FERNÁNDEZ , Roxana Celia
LIGUEN , José Adrián	GRANDOSO , María Inés
LÓPEZ , Facundo Manuel	OCAMPOS , Jorge Armando
LÓPEZ , Héctor Rubén	
MALDONADO , María del Carmen	
MANGO , Héctor Marcelo	

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, al primer día del mes de junio del año 2016, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Rodolfo Cufre y Norma Coronel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Para informar que los señores legisladores Facundo López y Marta Milesi se encuentran en la Casa y se van a sumar en el transcurso de la sesión. Además comunicar que la señora legisladora Roxana Fernández está ausente por razones de salud y el señor legislador Juan Apud también se encuentra ausente el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para justificar la ausencia de la señora legisladora María Grandoso por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones particulares para el señor legislador Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores presidentes de bloque para justificar las ausencias de los legisladores mencionados

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 28 de abril de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 213/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/16.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Ayala) - Expedientes número: **464/15, PROYECTO DE LEY:** Declara de interés provincial el proyecto de relocalización y refuncionalización del Museo Gobernador Eugenio Tello de la ciudad de Viedma, denominado "Recuperando la Memoria". Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO; Leonardo Alberto BALLESTER; Jorge Armando OCAMPOS. **8/16, PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Fruticultura, que vería con agrado convoque en forma perentoria a la Mesa de Contractualización Frutícola, conforme al cumplimiento de la ley E numero 3993, para definir costos y precios a pagar al productor por la fruta de pepita en la actual temporada. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Facundo López y Marta Milesi.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Héctor Mango.

SR. MANGO - Buenos días, señor presidente.

Para hacer un homenaje, que en realidad son dos. La semana que viene se cumplen 60 años de los fusilamientos de José León Suárez, fusilamientos que tal vez iniciaron la más cruda violencia política de la última etapa de la historia de nuestro país pero, además, de los fusilamientos de José León Suárez están vinculados con un gran escritor y periodista rionegrino, con Rodolfo Walsh.

Por eso también aprovechar para hacer un homenaje porque el 7 de junio es el aniversario y el Día de los Trabajadores de Prensa, de los periodistas. Y justamente por otro periodista que terminó asesinado, aunque su crimen nunca fue del todo esclarecido, hablo de Mariano Moreno, porque es el nombre en honor a la Gaceta que se hace el homenaje.

Los fusilamientos de José León Suárez fue a compañeros que se alzaron contra una dictadura, contra la dictadura de la llamada Fusiladora justamente.

El periodista Rodolfo Walsh inauguró además con su escrito y con su novela Operación Masacre hasta un nuevo estilo periodístico que fue la novela testimonial o el periodismo de ficción; y justamente el origen es que le llega a sus oídos que había un fusilado vivo, y esto creo que marca parte de lo que tenemos que hacer memoria y tener presente siempre en nuestra historia, porque creo que es una señal de lo que fue el revanchismo político, del que hoy también habla el Papa Francisco.

Junio 1°

Díaz

El revanchismo que llevó a fusilar pero también a cercenar todos los derechos conquistados en la década anterior por los argentinos, que hasta impidió nombrar a las personas; a Rodolfo Walsh le costó, al principio quiso tener la primicia y salir a escribir rápido la noticia y después se encontró con que por más rápido que la había escrito nadie se la quería publicar, recién en diciembre de ese año se publicó la noticia de los fusilamientos, del año 56. Por eso también creo que vale unirlo a la celebración del día del periodista cuando no hay condiciones para la libertad, para la verdadera libertad de poder comunicar en democracia a todos los argentinos.

Pero también, presidente, los fusilamientos marcan un nivel de la violencia política a lo que se llega cuando se escribía *Viva el cáncer* cuando murió Evita; cuando también se decía que *Muera el perro así se acaba la rabia*.

Pero creo que por eso la memoria también nos tiene que llevar a alertarnos sobre el boomerang de la violencia política y la espiral de la violencia que a veces se genera cuando no se garantizan los derechos en el tiempo y en las formas que sean.

Tal vez la mayor violencia viene cuando más avanzan los pueblos en conquistar los derechos, tal vez el intento de recuperar la concentración de riqueza, la eliminación de los beneficios sociales, la eliminación de los beneficios de los primeros privilegiados que habían sido los niños en esa época, sean los motivos por los cuales se hizo esa mal llamada revolución, que en realidad fue un golpe de estado fusilador.

Pero creo que también hoy nos tiene que llevar a reflexionar cómo hacemos para que nuestro país sostenga los derechos conquistados.

Hoy esta Legislatura va a aprobar dos proyectos de comunicación que apuntaban legisladores de distintos bloques al mantenimiento del Plan Fines, al mantenimiento del Plan Conectar Igualdad, que hoy fueron eliminados -más vale tarde que nunca, pero llegamos tarde- hoy vamos en esta sesión a pedir la continuidad de algo que ya se eliminó y que tiene que ver uno con que nuestros chicos reciban las netbooks; otro con que nuestros adultos que no tuvieron el derecho a educarse pudieran concluir sus estudios. Hay una frase muy dura del General Perón cuando fue derrocado, se supone que lo escribió arriba del barco, el decía *sólo los parásitos se dedican a destruir lo que no son capaces de crear*. Queremos una política que cree para el pueblo argentino mejores condiciones de vida, de justicia; en eso creo que tenemos la responsabilidad de frenar todo avance en contra de derechos, destrucción de derechos y sí apostar a construir colectivamente, democráticamente, con pluralidad la dignidad de nuestro pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Justamente para homenajear a mi pueblo, saber de dónde venimos para saber adónde vamos.

El 19 de junio 1899, hace 117 años nacía la ciudad de Catriel, que está pronto a conmemorar un aniversario más de la misma. Una ciudad que tiene características específicas, por ser puerta norte de la Patagonia, a través del ingreso por la ruta 151; porque es un valle fértil en medio de la árida estepa y porque su suelo es rico en petróleo y gas, patrimonios que le permitieron una segunda fundación, a partir del año 1959 que se descubre el primer pozo petrolero de la Provincia, fue justamente en Catriel; que esto la posiciona como la primera productora de petróleo de la Provincia de Río Negro, pero, en este caso, es la primera fundación de la ciudad que debe ser tenida en cuenta. Es importante rescatar que nuestro nombre es Catriel, una ciudad que se identifica bajo el nombre de un cacique, lo que nos da una identidad bien patagónica, rescatando nuestros orígenes y la lucha inquebrantable por poblar estas tierras denominadas incomprensiblemente desierto. Para ello es menester resaltar la obra de Bibiana García, máximo exponente en la historia de los catrielenses.

Cuando ingresan a Catriel desde el Valle van a ver erguida una escultura ecuestre que es la de Bibiana García. Ella representa la tenacidad y el arrojo de una mujer que se calzó los pantalones cuando eso no estaba permitido y por mérito propio se ganó la confianza de quienes la adoptaron como la machi, la cacique, la reina, la mujer irrepetible que dio vida a la historia.

Bibiana adquirió una gran reputación entre los suyos y sus dotes de clarividente y sanadora la transformaron en la "Machi" de la tribu, "reina de los catrieleros; consigue arrancarle al Presidente de la Nación, General Julio Argentino Roca un decreto fechado el 19 de junio de 1899, refrendado por el ministro de Agricultura, ingeniero Emilio Frers, mediante el cual se crean dos colonias pastoriles. Una enclavada en las nacientes del río Valcheta, Departamento de 25 de Mayo, y la segunda Catriel en el Departamento General Roca, sobre el río Colorado, ambas en la actual provincia de Río Negro."

Una vida apasionada que se repite a través de quienes van llegando y se van quedando, gente que llega de diferentes lugares y elige la ciudad para quedarse y para dar cuenta que Catriel es esa porción de tierra noble que nos contiene y alberga.

Fructífera y generosa abre las puertas de la Patagonia y da la bienvenida a quienes quieran sumarse al desafío de construir un futuro promisorio.

De aspecto agreste y taciturno, encallada en un valle; mesetas, ríos y alamedas, son los principales testigos de un lugar bien parecido a un no lugar. Muchas veces se lo miró lejano por nuestros dirigentes provinciales, muchas veces los catrielenses se sintieron lejos de las políticas públicas tejidas en Viedma.

Hoy venimos a dar testimonio de que Catriel está presente y hablando en este Parlamento. Venimos a dar testimonio de un proyecto político integrador, de la mano de nuestro Gobernador, Alberto Weretilneck, donde Catriel por fin se siente parte de la historia de los rionegrinos. Y no voy a contar las luchas que nos marcó a los catrielenses para que el 6,5 de las regalías petroleras fueran a cada uno de los municipios productores.

Solo quiero este día que todos Juntos Somos Río Negro y cada una de las expresiones de este Parlamento, rindamos su homenaje a esta tierra de pioneros y su pueblo joven que todos los días extrae de las entrañas de la tierra un poco de la riqueza para cada uno de los rincones y municipios de esta provincia , que lleva obras a cada uno de nuestros centros urbanos, fruto de la recontractualización de los contratos petroleros.

Gracias a esta Legislatura por permitirme rendir este homenaje, y gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: El 28 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Acción de la Salud por las mujeres desde el año 1987, a raíz de una propuesta de la Red Internacional de Salud Sexual y Reproductiva reunida en el quinto encuentro en el año 1987.

A pesar de que en la Argentina, en los años 60, en mi opinión, es la revolución social más importante que se produce con la entrada de la anticoncepción, aún todavía tenemos que seguir escribiendo y hablando sobre los derechos sexuales y reproductivos, porque no podemos hablar de derechos humanos si no hablamos de derechos sexuales y reproductivos, de lograr un acceso de igualdad y de equidad en los servicios de salud para las mujeres. Si bien somos todas iguales frente a la ley, en realidad todavía esto no se cumple, porque mientras muera una mujer por causa evitable, no podemos hablar de igualdad.

Hoy, más que una conmemoración, creo que tenemos que hacer una reflexión en lo que marca la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, que desgraciadamente hoy las mujeres no mueren por una epidemia de una enfermedad, sino que mueren de una epidemia, que así la llaman, a la violencia de género en sus diversas maneras de la muerte. Inclusive, algunas no mueren, pero quedan lesiones, y no sólo se lesiona a la mujer, sino fundamentalmente a los niños y a las niñas que conviven con estas mujeres.

Por eso creo que tenemos que fortalecer nuestros servicios de salud, porque, en general, frente a la violencia las mujeres siempre concurren a un servicio de salud. Voy a dar algunas cifras que son pocas, pero creo que son las que marcan realmente dónde estamos parados, para seguir profundizando y trabajando en conjunto, porque esta es una cuestión transversal que atraviesa a la sociedad y que supera a los partidos políticos. Hay cifras indicativas de prevalencia en la Argentina que mostraron en encuestas realizadas en 1221 mujeres, que respondieron que el 42 por ciento experimentaron violencia física o sexual en el curso de sus vidas, desde los 16 años.

Un párrafo aparte merecen los feminicidios: Según el Observatorio de la Casa del Encuentro, desde 2008 a 2015 se registraron 2094 feminicidios; de estos quedaron 2518 hijos e hijas sin mamá -víctimas colaterales de estos feminicidios- y de esos, 1617 son menores de edad. Creo que los números hablan por sí solos, por eso quería hacer más que una conmemoración, una reflexión para seguir trabajando en la temática.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Es para hacer un reconocimiento a la resolución que tomó esta presidencia, de instituir el nombre de *Piche* González a la Sala de Comisiones Central que tenemos en esta Casa Legislativa. No sólo para aplaudir esta decisión, sino también para hacer un reconocimiento a la trayectoria de este gran hombre de la política, un hombre que me enorgullece decir que fue de mi pueblo, que realmente a lo largo de su historial dedicado de lleno a esto tan hermoso que es la política, pudo cosechar la mayor riqueza que un hombre de la política puede tener, que es la cantidad de amigos de distintas extracciones políticas que sumó a lo largo y ancho de esta provincia.

Esta Legislatura lo tuvo como legislador en dos oportunidades, en el período 1991/1995 y en el período 1999/2003.

Siempre *Piche* se reconoció por ser un hombre de acuerdo, de consenso, en donde se privilegiaba lo más esencial que tiene la política, el diálogo por encima de cualquier arbitrariedad, de cualquier imposición.

Creo que es un justo homenaje que la Sala Central de comisiones de esta Legislatura, que es el lugar donde se deben instituir todos estos mecanismos, el del diálogo y el del consenso, lleve el nombre de mi querido amigo y coterráneo, Miguel *Piche* González.

Por eso adelanto, señor presidente, y aplaudo la decisión que tuvo en haber instituido este nombre a esa Sala de comisiones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

SR. LESCANO – Gracias, señor presidente.

Mañana se conmemora el día del bombero voluntario; es una conmemoración desde el 2 de junio de 1882 donde fue la creación del primer cuerpo de bomberos voluntarios de la Boca.

Me parece importante destacar y reconocer esta conmemoración del día de mañana, a quienes día a día en nuestro país, en nuestra Provincia, están no sólo trabajando de bomberos sino muchas veces excediendo ese accionar colaborando con accidentes y distintas cuestiones que hacen los bomberos.

Me parecía importante destacarlo, reconocerlo y mañana hacerle un nuevo reconocimiento en lo personal a quienes conocemos en nuestra ciudad particularmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Me quedé pensando en las palabras del legislador Arroyo sobre Miguel *Piche* González.

Creo que algo para agregar ,y adherir a lo que recién decía el legislador Arroyo, es recordarlo con alegría. Era un hombre que se reía y que le incorporaba una cuota de humor hasta en los momentos más tensos, él mismo decía cuando se presentaba: “*Yo soy Piche González, quizás sin prestigio pero con mucha fama*”, un gran tipo; que además merecía tener un reconocimiento como el que se acaba de hacer en la Sala de comisiones.

Si hoy estuviera sentado en esta banca, y seguramente debe estar por acá y capaz que él nos habrá dicho que le recordemos al presidente que él no se llama Miguel Alberto, él solamente se llamaba *Piche*. Yo me acuerdo cuando asumí como legislador, yo ya venía, creo que era presidente de bloque y le mandamos a hacer el sello y le pusimos “Miguel Alberto González” y lo devolvió, porque dijo que era *Piche*. Agarramos después y le pusimos “Miguel *Piche* González”, lo devolvió nuevamente y ahí fue donde dijo: “*Muchachos, yo no me llamo ni Miguel ni Alberto, yo me llamo Piche*”, imagínense que ya le habíamos hecho dos sellos, fue se lo hizo él solo y se hizo un sello donde decía solamente *Piche* González. Ese era el *Piche*. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Tenemos para solicitar **tratamiento sobre tablas** del **proyecto de ley número 411/16** que suspende y prohíbe por 180 días los cortes de suministro de gas en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Junio 1°
Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Ese proyecto había sido planteado en las comisiones y se había rechazado, no había tenido dictamen favorable en la comisión en la que se trató; ratifico la postura de nuestro bloque en este recinto y ofrezco, como se ofreció en la comisión, que ese proyecto de ley sea transformado en proyecto de comunicación a nuestros representantes nacionales, diputados y senadores, y al Ejecutivo Nacional; y así sí iba a ser acompañado por el bloque nuestro en su totalidad, porque es un proyecto de ley sobre un servicio sobre el cual la Provincia de Río Negro no es ni concesionario ni tiene facultad alguna como es la prestación de gas, como es el caso de la empresa Camuzzi que es una concesión nacional.

Estamos y estaríamos totalmente de acuerdo de elevar un proyecto de comunicación a nuestros diputados y senadores y al Ejecutivo Nacional para proponer una medida de estas características, pero creemos, como dijimos en la comisión, que no corresponde un proyecto de ley de la Legislatura rionegrina; por lo tanto el proyecto de ley sobre tablas no va a contar con nuestro acompañamiento, sí sería un acompañamiento pleno si se transformara en proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente solicitado por el señor legislador Marinao.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta rechazado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No reúne los dos tercios, por lo tanto no se incorpora al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde considerar el **expediente número 356/15, proyecto de comunicación**: Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la puesta en marcha del programa "Conexión Rionegrina", mediante el cual se proveerá de servicio de internet a través de la conexión satelital a todos los parajes rionegrinos por medio de ALTEC S.E.. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 357/15, proyecto de comunicación:** A la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la recuperación del nieto número 117. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 378/15, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la puesta en órbita del ARSAT-2, satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones construido por la empresa rionegrina INVAP S.E., programada para el 30 de septiembre de 2015. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 404/15, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la apertura de los archivos clasificados, ordenado por la Presidenta Cristina Fernández, en los cuales consta la tortura a soldados combatientes de Malvinas por parte de Suboficiales y Oficiales y el consecuente juzgamiento de integrantes de las tres Fuerzas Armadas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 420/15, proyecto de declaración:** De interés provincial el "XVII Congreso Argentino de Quemaduras, III Simposio de Cicatrización de Heridas y V Simposio de Lesiones Radioinducidas", a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mes de septiembre de 2017. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Agregado Expediente número 1290/15 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 438/15, proyecto de comunicación**: Al Gobierno provincial y a la Unión Ferroviaria, su beneplácito por la inauguración del primer Albergue Escuela Ferroviaria del país, ubicado en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 453/15, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la entrega de nuevos vehículos a cuarteles de Bomberos Voluntarios de seis localidades de la Región Sur. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Agregado Expediente número 11/2016.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 12/16, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, su beneplácito por la instalación del programa de telemedicina para diagnósticos e interconsultas entre especialistas de la Fundación Médica de Río Negro y Neuquén y el Hospital de Ingeniero Jacobacci "Dr. Rogelio Cortizo". Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 42/16, proyecto de comunicación**: Al escritor Jorge Castañeda, su beneplácito por haber sido distinguido con el segundo premio en poesía en el II Certamen Internacional de Poesía "Malvinas, ayer, hoy y siempre", organizado en la Plaza de los Poetas de Quequén, Provincia de Buenos Aires. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 77/16, proyecto de comunicación**: Al Gobierno Provincial, Ministerio de Gobierno y Dirección de Comisiones de Fomento, su beneplácito por la capacitación brindada a los nuevos comisionados de fomento y sus vocales, sobre el manejo de distintas cuestiones de índole administrativa. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 102/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y económico el análisis y estudio realizados por la Organización Vía del Entendimiento constituida como institución "non profit" en Nueva York, Estados Unidos, tendiente a desarrollar y publicitar las propiedades del centro energético sito en la localidad de Sierra Colorada. Autores: Sandra Isabel RECALT, Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 109/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que solicita la continuidad del Plan Nacional de Inclusión Digital y del Programa Conectar Igualdad, manteniendo los recursos humanos y proveyendo los equipos necesarios para sostener la brecha digital cero que se alcanzó en las escuelas secundarias públicas, de educación especial e institutos de formación docente de todo el país. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 152/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el libro de cuentos "Los Viajes de la Brujita Alegría" de la autora María Liliana Odano de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 153/16, proyecto de declaración:** De interés político, científico, cultural, histórico y educativo la obra "Antología del Bicentenario V", editado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 166/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, económico y financiero el "XXII Seminario Nacional de Tesorerías Generales", que se desarrollará del 10 al 12 de agosto de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 167/16, proyecto de declaración:** De interés científico, tecnológico, energético, social y económico el acuerdo alcanzado por las empresas INVAP SE y DOW para el desarrollo, construcción y puesta en marcha de un Parque Eólico que se instalará en la localidad de Cerro Policía. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 172/16, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su beneplácito y agrado por el premio Internacional L'Oréal-Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia", obtenido por su investigadora doctora Andrea Gamarnik, por los importantes descubrimientos sobre los mecanismos de multiplicación del virus del Dengue. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 173/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y científico la labor desarrollada por la microempresa Poldrean Biotech, dedicada a la producción de biopolímeros derivados de desechos de la industria pesquera. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 176/16, proyecto de declaración:** De interés político, científico, cultural, histórico y educativo la obra "Antología del Bicentenario IV", editado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

--Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 177/16, proyecto de comunicación**: Al Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Garrafón Social en Cerro Policía que beneficia a 109 familias, a partir de una iniciativa conjunta del Gobierno e YPF GAS. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 183/16, proyecto de declaración**: De interés científico, tecnológico, social, cultural, turístico y educativo las actividades que desarrolla el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS). Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 186/16, proyecto de declaración**: De interés provincial las actividades realizadas el 30 de abril por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, en conmemoración de su 39º aniversario. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 187/16, proyecto de declaración**: De interés provincial todas las actividades realizadas en el marco del "Día del Veterano y caídos en la Guerra de Malvinas", que se conmemora todos los años el 2 de abril, al cumplirse el 34° aniversario de la Guerra de Malvinas, en homenaje a quienes participaron en ella. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 191/16, proyecto de declaración:** De interés educativo el Congreso Internacional de Geografía-77° Semana de Geografía, a realizarse durante los días 21 al 24 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 200/16, proyecto de declaración**: De interés comunitario y cultural la actividad artística del payador rionegrino Gustavo Gaviña. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 203/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que vería con agrado se destinen los recursos suficientes para darle continuidad al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES), en todas sus modalidades y en todas las sedes de la provincia. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 204/16, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y cultural el programa de TV Turismo Interoceánico que tiene llegada a más de 15.500.000 familias, incluyendo Argentina, Uruguay y Chile. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 206/16, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social, cultural y educativo el libro "Las Políticas Públicas recreativas y deportivas del Peronismo en Río Negro: región del Alto Valle del río Negro. Dique Ingeniero Ballester: 1946-1955" de autoría del Magíster Marcelo Simioni. Autor: Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 217/16, proyecto de declaración:** De interés cultural el "Maratón Radial de Folklore, Nacional e Internacional", realizado durante los días 22, 23 y 24 de abril en la ciudad de Viedma. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 223/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y jurídico la jornada intensiva sobre la Convención Internacional de los Derechos del Niño, realizada el día 22 de abril de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 228/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la instalación de una sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en la localidad de Sierra Grande. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 230/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el Centenario de la Escuela número 7 "Sixto Casimiro Garro" de la localidad de Pomona, fundada el 14 de junio de 1916. Autor: Elvin Gerardo WILLIAMS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 234/16, proyecto de declaración:** De interés provincial el "1º Campeonato Nacional Sub 19 de Voley", realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 2 al 6 de mayo de 2016. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 242/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo, productivo y turístico el "Camino del Agua", que se realiza en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos de la fiesta provincial de los Canales de Riego. Autor: Juan Carlos APUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

--Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 248/16, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo el 3º Congreso Nacional de Choferes de Ambulancia, a realizarse en la ciudad de Viedma los días 13 y 14 de septiembre de 2016. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 250/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural, ambiental y económico el dictado de la "Tecnatura Superior de Saneamiento y Control Ambiental" en el Centro de Especialización de Asuntos Económicos Regionales (CEAER) de la localidad de Choele Choel. Autor: Juan Carlos APUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 260/16, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo y cultural el V Congreso Internacional Biomédico sobre Autismo y Síndromes Relacionados a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia del Neuquén. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 263/16, proyecto de declaración**: De interés histórico, cultural y turístico el proyecto denominado "Patagonia, escala y pasión por el vuelo" de la Fundación Memoria de Aeropostal (L'association Memoire d'Aéropostale) de origen francés, auspiciado por la Asociación Civil Aeroclub San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 264/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para proporcionar cobertura de telefonía celular al tramo de la ruta provincial número 1 que comprende el llamado Camino de la Costa, el cual une el Balneario El Cóndor con el Puerto San Antonio Este de la Provincia de Río Negro. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 265/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la Tercera Edición de la Comarca Comics Fest 3 (CCF 3), a realizarse los días 16 y 17 de julio del corriente año, en las instalaciones del Colegio Paulo VI de la ciudad de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 279/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el XI Congreso de la Asociación Paleontológica Argentina, a realizarse del 17 al 21 de octubre de 2016 en la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 305/16, proyecto de declaración**: De interés educativo, académico, científico y cultural las V Jornadas de Investigación y Extensión y el II Simposio de Jóvenes Científicos del CURZA, a desarrollarse los días 7, 8 y 9 de junio de 2016 en la ciudad de Viedma. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Agregado Expediente número 389/2016.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 317/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el Festival Audiovisual Bariloche 2016, que tendrá lugar del 15 al 25 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 339/16, proyecto de declaración:** De interés académico, social, comunitario y educativo las Jornadas "Acercando Términos Comunes a la Gerontología" llevadas a cabo en la Universidad Nacional del Comahue, a través del Programa Universitario de Educación para Adultos, los días 13 y 14 de mayo en la ciudad de Neuquén. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 342/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural, el monumento "Memorial Malvinas" en el Balneario El Cóndor, en el marco de los festejos del 200 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional, realizado por la Comisión Interpoderees ley F número 4334, en homenaje a los héroes del conflicto bélico de Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Atlántico Sur. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 350/16, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural la participación de la fotógrafa Irene Carrión en el concurso "Mostre Diffuse", realizado entre los días 7 y 15 de mayo en la comuna de Magliano Sabina, Italia. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 357/16, proyecto de declaración**: De interés provincial, científico y educativo el proyecto "Puertas Abiertas de la Ciencia a las Escuelas Primarias y Secundarias" a realizarse desde el 24 al 28 de octubre del corriente año y destinado a alumnos de nivel primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de Río Negro. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 358/16, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la 16ª Edición del Festival Internacional de Titiriteros Andariegos, realizada entre el 14 y 22 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 365/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social, el Primer Foro Patagónico de Educación "Hacia la educación que queremos", realizado durante los días 28 y 29 de mayo de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por docentes de todos los niveles y modalidades. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Junio 1°
Senra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 387/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la urgente reglamentación de la ley número 27098 "Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo". Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 388/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el convenio firmado entre el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue y la Municipalidad de General Conesa, por el que acuerdan la implementación de la carrera de "Licenciatura de Empresas Agropecuarias". Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 414/16, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y comunitario el trabajo y trayectoria del roquense José Leonardo Ulloa, quien en la actualidad resulta figura triunfante y estrella del fútbol inglés. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 426/16, proyecto de declaración:** De interés deportivo el Torneo Provincial de Box, con miras a los Torneos Regional y Nacional, a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Arroyo y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Vamos a aplicar un procedimiento que hemos acordado en Labor Parlamentaria cuando corresponda el momento de dar los dictámenes de las comisiones. Ya no lo haremos de manera individual como se hacía habitualmente sino que por secretaría se van a leer los números de los expedientes y luego se va a requerir el dictamen en bloque de los expedientes en tratamiento, excepto que los presidentes de los bloques hagan notar que hay discrepancia con algunos de los proyectos y ahí sí se va a tratar en particular cada uno de ellos.

Como evidentemente esto que hemos acordado en Labor Parlamentaria cuenta con el consenso unánime de la Cámara se van a tratar en bloque todos los proyectos que conforman esta parte del Orden del Día.

Entonces, una vez que el secretario dé lectura a ellos los presidentes de las comisiones darán el dictamen global de todos estos expedientes en tratamiento, así que vamos a ensayar esta primera mecánica que nos parece que va a ser más ágil para este trámite de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 351/15, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes para dotar al destacamento policial de la Comisión de Fomento "Cerro Policía" de un móvil y una moto para realizar los patrullajes de rutina. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 9/16, proyecto de comunicación:** Al poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado la implementación efectiva de la ley E número 4813, que crea el "Régimen especial de incentivos fiscales para la promoción del empleo de jóvenes rionegrinos en el sector privado de la economía". Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 25/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria y Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, que vería con agrado se desarrolle e instrumente una política integral tendiente a encauzar y resolver en forma definitiva el stock de deuda comercial, financiera e impositivo-previsional del sector productor y agroindustrial frutícola rionegrino. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 130/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado la colocación de señales horizontales y verticales, iluminación y alambrado perimetral, bacheado y mantenimiento de banquetas, en la Ruta Provincial número 6 entre el Puente Paso Córdova y La Esperanza. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 149/16, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo y científico el trabajo de investigación "Evaluación del efecto de las cenizas del Volcán Puyehue a nivel bronco-alveolar en ratones", elaborado por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional del Comahue. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 151/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se reveen las medidas tomadas con el personal técnico afectado a los trabajos de agricultura familiar en territorio rionegrino, dejando sin efecto el cese de sus contratos. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 188/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se efectivicen las obras necesarias para refaccionar la comisaría 53 de la localidad de Guardia Mitre. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 225/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se implemente en forma urgente un sistema de básculas para control de cargas y dimensiones de vehículos que transiten por las rutas nacionales ubicadas en la Provincia de Río Negro, a fin de evitar su acelerado deterioro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 226/16, proyecto de declaración:** De interés económico, social, cultural y educativo la labor de la microempresa "Punto Braille", dedicada a la transcripción de textos al sistema Braille quien obtuvo el premio otorgado por la Cámara de la Mediana Empresa (CAME) a emprendedores jóvenes, en la categoría "Impacto Empresarial". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRÉ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/16, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo la conformación, actividades, objetivos y plan de trabajo del Consorcio de Cooperación Valle Medio integrado por la Cámara de Productores Agrícolas del Departamento Avellaneda y la Municipalidad de Lamarque. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario y social la Primera Jornada de Salud Colectiva, a realizarse los días 1 y 2 de julio de 2016 en la localidad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 256/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la Primera Conferencia: "Sociología y Derechos Humanos" realizada en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 29 de abril de 2016. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 273/16, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado la instalación de una Comisión Médica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con jurisdicción en todo el circuito andino de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut. Autores: Leandro Martín LESCANO; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 289/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el 50º aniversario de la Asociación Mutual Personal Banco de la Provincia de Río Negro y el reconocimiento por la labor social llevada a cabo hasta la fecha. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 291/16, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y cultural la Fiesta Popular del Chamamé, homenaje al "Gauchito" Antonio Gil, que se realiza en el kilómetro 1140 de la ruta nacional número 3, anualmente en el mes de enero.

Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 299/16, proyecto de comunicación:** A la Empresa Aerolíneas Argentinas, que sería necesario arbitre los medios para que se mantengan los siete (7) vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 300/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico las actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad y el fortalecimiento del turismo, por la Fundación Sara María Furman con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en reconocimiento a su creador Boris Furman. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 319/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y comunitario "La Jornada de Capacitación sobre Detección Oportuna de Patologías Agudas Abdominales en la Línea Sur", realizada el día 06 de mayo de 2016 en la localidad de Los Menucos. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 323/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, musical y educativo la tarea desarrollada por la Banda de Música Juvenil de Viedma "Suena Siete", en pos de la inclusión, integración y desarrollo de una vida en igualdad de derechos y accesibilidad para niños y niñas con discapacidad. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Raúl Francisco MARTINEZ; Mario Ernesto SABBATELLA; María Inés GRANDOSO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 334/16, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado se modifique la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 27% al 21%, que se factura por la energía eléctrica a los productores frutihortícolas de Río Negro y Neuquén. Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Estado de Energía y Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), realicen gestiones para lograr el objetivo. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 341/16, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico y educativo el trabajo realizado por la Fundación Arco Iris y el Laboratorio de Informática Aplicada (LIA) de la Universidad Nacional de Río Negro en el diseño y desarrollo de un nuevo software para celulares y tabletas que permite identificar los colores y reconocer los billetes a las personas con discapacidad visual. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 346/16, proyecto de comunicación:** Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la necesidad de implementar el sistema de patrullas móviles para que se desempeñen en la frontera norte de la zona protegida del río Colorado, en el límite entre la Provincia de Río Negro y las Provincias de Buenos Aires y La Pampa y reforzar la vigilancia y el control zoofitosanitario en los puestos de barrera fija. Autor: María Del Carmen MALDONADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 362/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico -SEDRONAR- que vería con agrado la instalación de una Delegación de esa Secretaría en la Región Patagónica, con sede en la Provincia de Río Negro. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 392/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de extremar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, a los efectos de que se modifiquen los cuadros tarifarios correspondientes a la Región Patagónica y se reduzcan las tarifas que abonan los consumidores en atención a las características climáticas de esta región geográfica. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 394/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "Juego de la enseñanza de la Matemática" premiado en la Feria Internacional del Libro con la Mención de Honor "Isay Klasse 2016", de las autoras Evelina Brinnitzer, María Edith Collado, Gabriela Fernández Panizza, María Fernanda Gallego, Silvia Pérez y Flavia Santamaría, profesoras del Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 398/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dirección de Bosques, la necesidad de contratar de manera urgente el recurso humano idóneo y capacitado en la tarea de prevención y control, en pos de proteger y combatir la tala ilegal de árboles en las ciudades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche. Autora: Edith GARRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 400/16, proyecto de declaración:** De interés económico, social y productivo el proyecto "Seguridad alimentaria en productores familiares de Patagonia Argentina: uso de recursos genéticos locales y adaptación al cambio climático", que resultó ganador de la categoría "Organizaciones Nacionales de Investigación y/o Desarrollo y Universidades" y fuera premiado en Washington, Estados Unidos. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 410/16, proyecto de declaración**:: De interés social, cultural y espiritual de la provincia las 7º Jornadas por la Paz y la Dignidad a fin de "Honrar el Espíritu de la Semilla y la Vida", en su paso por las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche, a desarrollarse entre los días 6 y 8 de junio de 2016. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 412/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural las actividades a realizarse en conmemoración al 80º aniversario de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, en la localidad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 416/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social, la conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil 2016, a recordarse en todo el mundo el 12 de junio próximo bajo el lema Erradicar el trabajo infantil en las cadenas de producción ¡Es cosa de todos!. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 423/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y comunitario, el Seminario-Taller Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA): "De qué hablamos cuando hablamos de dislexia", a realizarse el 3 de junio en el Auditorio del Hospital Pedro Moguillanski de la ciudad de Cipolletti. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 427/16, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural, deportivo y social, el Segundo Torneo Participativo y Formativo Carlos Alberto Tévez Edición 2016, que organiza la Peña Patagonia Azul y Oro, desde mayo hasta diciembre del corriente año. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 429/16, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo las "Jornadas en Aspectos Legales de Enfermería", a realizarse en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti, el día 10 de junio de 2016. Autora: Silvana Beatriz LARRALDE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 430/16, proyecto declaración:** De interés social y deportivo las jornadas de actividades en la sede del Club Cipolletti durante todo el mes de mayo de 2016, en el marco de los festejos por sus 90 años. Autora: Silvana Beatriz LARRALDE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 432/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Festival Literario organizado por escritores independientes de Catriel y del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, a realizarse el día 12 de junio de 2016 en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Paz por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. PAZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 351/15, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 9/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 25/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 130/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 149/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 151/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 188/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 225/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 226/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 244/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 253/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 256/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 273/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 289/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 291/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 299/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 300/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 319/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 323/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 334/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 341/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 346/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 362/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 392/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 394/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 398/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 400/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 410/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 412/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 416/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 423/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 427/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 429/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 430/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 432/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 73/14, proyecto de ley**: Sustituye integralmente el texto de la ley P número 3847 de Mediación. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 21/08/2015 - B.I. número 27/2015

Tiene agregados los expedientes número 1061/2014 As.Of; 1222/2015 As.Of; 1309/2015 A.Par.

El presente proyecto registra observaciones: Expedientes número 1295/2015 A.Par; 1305/2015 A.Par y 1211/2016 As.Of

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Una consulta a la secretaría. Ayer se incorporó la modificación que habíamos consensuado...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Sí, ya fue incorporada.

Se va a votar en general y en particular con las observaciones que se han incorporado, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Pita.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 41 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 77/15, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el Registro Provincial de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual (ReProColnS). Crea el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS). Incorpora el artículo 374 bis a la ley P número 2107, Código Procesal Penal. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 17/03/2016 – Boletín Informativo número 1/16.

Agregado expediente número 1181/2016 As.Of.

El presente proyecto registra una observación, expediente número 1210/2016 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para que el Cuerpo sepa que se introdujo un Asunto Oficial, ya previamente discutido y acordado con el bloque del oficialismo, quiero que se introduzcan las modificaciones. Si cabe, que se de lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si lo necesitan lo leemos, pero si está acordado no hace falta que lo leamos.

Se va a votar con las modificaciones incorporadas. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Se encuentran 41 legisladores habilitados para hacerlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Pita.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 41 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 128/15, proyecto de ley**: Establece la colocación de cartelería de señalización vertical en las rutas provinciales con la leyenda "Respetá al Ciclista". Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 9/16

Agregado expediente número 1302/15 Asunto Particular.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto las señoras legisladoras: Pita y Holtz.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/15, PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley Q número 3191 que declara al cóndor andino (*Vultur Gryphus*) especie protegida y monumento natural de la Provincia de Río Negro. Autores: Adrián Jorge CASADEI y Otros.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 10/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Pita.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 422/15, PROYECTO DE LEY:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Catriel, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura Departamento Catastral 01, Circunscripción 3, Sección M, Chacra 006, Parcela 02, para la realización del proyecto de Producción Porcina y Apícola. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 11/2016.

No registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Pita.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 66/2016, PROYECTO DE LEY:** Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta del Michay", que se lleva a cabo anualmente entre los meses de febrero y marzo desde el año 1987, en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 12/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Pita, Mango.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/16, PROYECTO DE LEY:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la provincia, el inmueble ubicado en Moreno número 125 de la ciudad de San Antonio Oeste, con destino al funcionamiento de oficinas de sus dependencias. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 13/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Pita.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/16, PROYECTO DE LEY**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación sobre la porción de la parcela denominada catastralmente 05-6-238295 ubicada en la ciudad de General Roca, destinada para regularizar la situación dominial de los ocupantes del asentamiento Aeroclub. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Aprobado el 28/04/2016 – Boletín Informativo número 14/2016.
(Agregado expediente número 1408/2015 Asunto Oficial).

No registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Pita y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 384/16, proyecto de ley**: Establece el día 28 de junio como Día de la Provincia de Río Negro, tomando como referencia la promulgación de la ley 14408 del año 1955. Autoras: Roxana Celia FERNANDEZ; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - /

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 384/16, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que establece el día 28 de junio como día de la Provincia de Río Negro, toma como referencia la promulgación de la Ley 14.408 del año 1955. Es importante por qué se establece este día, en qué marco se establece y la historia de nuestra provincia para convertirse en provincia. Es una historia de postergaciones como la sufrieron los otros territorios nacionales por este Estado nacional centralizado, cohesionado a través de un proyecto que fue un proyecto de la generación del '80, de un país agroexportador que tenía miradas y eran todas hacia el Puerto de Buenos Aires.

Tanto fue así, que estos territorios nacionales incorporados al Estado nacional como tal, tanto en el noreste, lo que es Misiones, Chaco, Formosa; como en el sur, donde hablaron de una conquista o una Campaña al Desierto, no lo que fue la Conquista de la Patagonia o la Conquista del Chaco como se la conoce. ¿Por qué era una Campaña al Desierto? Porque acá estaban los pueblos que vivían -según el pensar de la época de esta generación del '80- constructores de este Estado nacional centralizado eran centros de la barbarie, acá no había civilización, esa era la consigna, por eso era un desierto, era un desierto de civilización, según su saber.

Por eso es que crearon territorios nacionales: Primero fue un sólo territorio, el Territorio Nacional de la Patagonia que tenía su Capital en Viedma; después, en 1884, durante el gobierno de Julio Argentino Roca -que no precisó de Durán Barba- que tuvo la Conquista de la Patagonia como su mejor elemento de publicidad y de construir poder para llegar al gobierno en 1880.

En 1884, con la ley 1432, se lleva adelante la concreción de la conformación de territorios nacionales donde están -vuelvo a repetir- los territorios nacionales del noreste y de la Patagonia; quedan conformados en la Patagonia: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Con una legislación que decía que cuando tenían más de mil habitantes eran ciudades, con menos de mil habitantes comisiones de fomento; cuando tenían 30 mil habitantes iban a tener Legislatura propia y cuando llegaran a más de 60 mil habitantes iban a ser provincia.

La verdad que estos gobernadores -como se les llamaba a los territorios nacionales- eran ni más ni menos que mandantes del Gobierno Central, porque no eran elegidos por el pueblo, sino que acá en los territorios nacionales, y por lo tanto en nuestro territorio nacional de Río Negro, no había ciudadanos, había habitantes, ¿por qué hago estas categorizaciones?, porque eran habitantes de este territorio pero sin derecho a elegir o a ser elegidos, por lo tanto no podían ejercer la ciudadanía que era ejercida a través de un mandante del Gobierno Central.

Por eso hice hincapié en el inicio de mi exposición sobre este Estado Nacional centralizado que desgraciadamente hasta el día de hoy lo seguimos soportando.

Debemos decir también con absoluta claridad que recién en 1951 a las Provincias de Misiones, Chaco y La Pampa se les reconoció el ser provincia y a nosotros, a Neuquén, Formosa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, se les reconoció en el año '55, y a la Provincia de Tierra del Fuego recién con el advenimiento de la democracia bajo el gobierno del doctor Alfonsín.

Entonces, ¿por qué fue muy significativa esta declaración y reconocimiento de ciudadanía para los habitantes de estos territorios nacionales como fue nuestra Provincia?, porque fue en el '55 y en el marco de uno de los días más tristes de la historia argentina, donde fue bombardeada la Plaza de Mayo al mediodía por aviones de la Marina, que después se fueron a Montevideo, dejando muchas personas; nunca se supo el número, nunca se va a saber desgraciadamente porque son cosas que salvo la historia oral, la historia oficial o la historia de los documentos no la reconstruyen, porque desgraciadamente los documentos siempre los hacen los que gobiernan.

En cambio debemos decir, y por eso el 16 de junio que fue cuando fue votada en ese marco, no pudo ser tomado como tal pero sí vamos a tomar el 28 de junio cuando fue promulgada la ley 14.408 por quien era el Ministro del Interior del gobierno de Juan Domingo Perón, el Ministro del Interior Borlenghi. La verdad que me alegra que haya sido Borlenghi, Ministro del Interior, el que haya firmado esta ley y la haya promulgado porque Borlenghi era un trabajador, se había incorporado a las filas al gobierno del General Perón como un Secretario General del Sindicato de Empleados de Comercio. Así que hasta eso es un orgullo haber conseguido la provincialización con la firma de la promulgación de Borlenghi y durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

Recién en el '57 tuvimos la primera Constitución y recién en el '58 pudimos dejar de ser habitantes y pudimos convertirnos en ciudadanos y elegir nuestra Legislatura y a nuestro Gobernador. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Pita.

SRA. PITA – Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la bancada quiero manifestar que vamos a acompañar este proyecto de ley pero no sin antes hacer una reflexión sobre el contexto en el cual se da la provincialización de Río Negro.

En la década de 1950, la provincialización de los territorios nacionales consideramos que constituye el corolario de una progresiva ampliación de la ciudadanía política propiciada en ese entonces, por el gobierno de Juan Domingo Perón, que pone fin a un largo período de marginalidad política de estos espacios territoriales que se desarrollaron bajo la tutela del Estado Nacional y éstas, en el momento de la provincialización, se incorporan al sistema federal constitucional con rango de provincias autónomas.

Hay que aclarar acá que la decisión de Perón de terminar con la tutela político institucional, tiene que ver con avanzar en la consolidación de un proyecto nacional y popular que, mal que le pese a algunos, fue el peronismo quien lo instauró para siempre en la Argentina. La igualdad de los derechos políticos y la elevación a categoría de ciudadanos y ciudadanas que significó la ley de provincialización, vienen atados y son consecuencia del salario mínimo, vital y móvil, del aguinaldo, del estatuto del peón, de las vacaciones pagas, de la vivienda digna, de la educación y de la salud pública, que eran ya en aquel entonces derechos consolidados; el reconocimiento de los derechos políticos e institucionales entonces vienen a coronar la Justicia Social.

Consideramos la provincialización de nuestro territorio, considerarla como una formalidad o como una mera especulación del aquel entonces presidente Perón, es no entender que ya a mediados de la década del '50 nuestro país era una Nación justa, libre y soberana.

En este contexto entonces, es que reivindico este proyecto de ley que establece el 28 de junio como día de la Provincia de Río Negro, porque no sólo toma como referencia la promulgación de la ley número 14.408, sino que implica fundamentalmente el reconocimiento a un momento histórico crucial en la vida de millones de compatriotas porque como decía el legislador preopinante, fue en ese mismo año, el 16 de junio, el bombardeo de la Plaza de Mayo en horas del mediodía, más o menos cercano a las horas a las que estamos viviendo ahora, y comenzó con este bombardeo una de las páginas más sangrientas de la historia de nuestro país y de las luchas civiles.

El objetivo en aquel momento era matar al presidente y derrocar a su Gobierno, pero nosotros hoy a 61 años de esa masacre y teniendo en cuenta el contexto de país actual en el que vivimos, podemos asegurar que el propósito fundamental fue terminar con un proyecto nacional, popular y latinoamericano que dio, ya desde entonces, felicidad y dignidad a los más humildes de nuestra tierra. Es nuestro deseo que a partir de la promulgación de esta ley podamos contribuir a fortalecer la entidad como Provincia pero además que sea una oportunidad para que nuestros compatriotas, los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes encuentren en las escuelas rionegrinas un espacio propicio para opinar, para valorar nuestra historia, la democracia y la participación política. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Sabbatella, Vallazza, Vidal, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Valdebenito y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 5/15, proyecto de ley**: Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género". Autoras: Silvia Reneé HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Esther Holtz.

SRA. HOLTZ – Este proyecto de ley es de autoría de las legisladoras mandato cumplido, Silvia Horne y Susana Dieguez. Es un proyecto que estipula el día 17 de mayo de cada año como el Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Esta es una fecha que se toma porque es el día en que la Organización Mundial de la Salud define o elimina a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y reconoce la orientación sexual de las personas, sean heterosexuales, bisexuales u homosexuales; dejan de constituir un trastorno y dejan de ser enfermedades mentales.

El INADI promueve que este día -17 de mayo de cada año- sirva para realizar distintas actividades que sean las que ayuden a sensibilizar y a poner en los medios de comunicación públicos esta temática y además para incorporarla al calendario escolar de cada año.

El INADI en el año 2005 expresó que *la concepción de una sexualidad única niega la evidencia de sexualidades diversas y diferentes orientaciones sexuales e identidad de género.*

Tenemos que reconocer que en la sociedad actual existen diferentes expresiones de la sexualidad.

Junio 1°
Le-Feuvre

Es un tema que también ha asumido el Ministerio de Educación, que en el año 2006, a partir de la sanción de la ley 26.650, establece que los chicos y las chicas de nuestro país, los alumnos y las alumnas de nuestro país tienen derecho a recibir una educación, educación sexual integral en los establecimientos públicos y privados en todo el país.

En Argentina, a partir de la sanción de algunas leyes en la última década ha cambiado el concepto, ha habido importantes avances. En la aprobación de la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género fueron avances legales fundamentales o metas de alcance legal, hay que considerar que el matrimonio igualitario considera siempre que -bueno- dos personas mayores de edad y que expresen su voluntad de hacerlo puedan casarse, y la identidad de género es el género autopercibido que cada uno pueda asumir su propia sexualidad y sea parte de su identidad tal como es.

Pero las leyes lamentablemente en la sociedad no van por el mismo camino y en los mismos tiempos que suele darse la cuestión en la vida cotidiana y, entonces, esto genera algunas situaciones de complejidad, situaciones que son de violencia y generalmente de discriminación. Entre las formas de discriminación más comunes que podemos observar es la negativa al ingreso laboral y el derecho a la salud.

Pero, bueno, estos avances legales han sido importantes junto con la tarea de educar a las generaciones presentes y futuras, es el desafío más grande que tiene hoy en estas cuestiones la sociedad rionegrina y la sociedad argentina en su conjunto. Esta será una tarea que habrá que hacer desde la Nación, desde la Provincia, desde la sociedad toda, desde la docencia y por qué no desde la familia, que es el primer educador en estas cuestiones y en todas las demás. Entonces, tenemos que pensar que cuando una sociedad aprende a vivir con las diferencias y garantiza la igualdad de los derechos se está contribuyendo a que sea una sociedad menos violenta, y me parece que hacia eso es a lo que tenemos que tender y es lo que este proyecto de ley pretende -de autoría de las legisladoras que hoy no están presentes- que instituye esta fecha y que pone el tema en la educación de nuestros jóvenes y de nuestro alumnado.

Entonces, desde el Bloque del Frente para la Victoria adelantamos nuestro voto afirmativo a la iniciativa y valoramos el apoyo que puedan brindar al proyecto de las legisladoras mandato cumplido desde los bloques que componen la Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT - Gracias, señor presidente.

En varios países los actos homosexuales son condenados por la ley, en algunos de ellos los textos jurídicos prevén la cadena perpetua, en otros países la pena de muerte puede ser aplicada e incluso cuando la homosexualidad no está considerada en el Código Penal, la discriminación y las agresiones físicas se multiplican, estas afectan aún más a las personas transexuales particularmente expuestas y a las lesbianas particularmente invisibles. En ciertos países la tendencia es hacia una mejora pero ésta es muy frágil, en otros la situación se degrada.

Junio 1°

Díaz

Cada año, por ocasión del 17 de mayo, el Día Mundial de la Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad Género, nos recuerda a todos la necesidad de movilizarnos. Es celebrado mediante acciones, exposiciones, proyecciones de películas, debates, espectáculos, manifestaciones, programas de radio o televisión; y puesto en marcha por individuos, asociaciones, instituciones, municipalidades y gobiernos en más de 60 países en todos los continentes.

Como bien decía recién la legisladora preopinante, el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Recordando ese día nació el Día Internacional contra la Homofobia.

En la Argentina, en clara consonancia con toda una serie de acciones y avance legislativo, como hablábamos recién, en materia de inclusión y respeto por los derechos humanos, en el 2012 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de instituir al 17 de mayo como día Nacional de la Lucha por la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

También con estos avances legislativos que hemos tenido, tenemos en el día de hoy una nota en el diario: Un niño de 10 años que pudo por fin ser adoptado por dos mamás. Eso también es una alegría, con todas estas leyes lo que hemos avanzado.

Por eso creo que somos todos responsables de luchar por todos los medios contra las violencias y las discriminaciones ligadas a la orientación sexual y a la identidad de género.

Debemos aprovechar esta ley provincial que estamos creando aquí, del 17 de mayo, para hacer vivir la diversidad y la paz sin distinción de sexo, de género ni de ningún tipo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Si no hay más observaciones, se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Carreras, López F., Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 38 legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 22/15, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 27092 que "Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Vallazza.

SR. VALLAZZA – Simplemente adelantar el apoyo a este proyecto de los compañeros y colegas legisladores que son autores, que como todos saben hace referencia al natalicio de Gandhi, quien se puede considerar uno de los líderes, de los emblemas de la lucha no violenta que es un pilar en la construcción de nuestra democracia.

Creo que las enseñanzas que nos deja Gandhi, no voy a explayarme en eso, pero tienen mucho que ver con lo que es la participación ciudadana, los elementos que construyen la democracia.

Solamente hacer una reflexión sobre dos cuestiones relacionadas con la violencia, con la no violencia, que vivimos en nuestro país y en nuestra provincia. Una es la situación nacional, nosotros entendemos que estamos frente a un hecho de violencia simbólica tal vez, pero que se va a transformar en mucha violencia real y de hecho está pasando en varios lugares ya con este plan económico plagado de tarifazos, plagado de desocupación, aumento de la pobreza.

Junio 1°

Sierra

Valga la casualidad, es muy similar al plan económico... valga la casualidad, digo, por los homenajes que se hicieron hoy por las alusiones al bombardeo de 1955, valga la casualidad que si leemos el discurso del general Lonardi cuando asumió la Revolución Fusiladora, decía cosas muy parecidas en relación al sinceramiento de la economía, en relación al modelo económico, que a la vez era muy parecida -valga la casualidad- que las que decía Martínez de Hoz cuando sinceró la economía en la Dictadura Militar. Hoy nuestro pueblo y específicamente Río Negro, a través de los tarifazos vive estos procesos de violencia simbólica que tenemos que ver como legisladores, cómo vamos a hacer y cómo tenemos que seguir acompañando a la gente y representando a la gente con acciones no violentas, con acciones de participación ciudadana, justamente para conservar la paz social y ver cómo hacemos para que la economía y en nombre del sinceramiento de la economía, de los grandes grupos de poder no se profundice en nuestro país la desocupación, la pobreza y el hambre como está pasando en estos días.

Entonces, la primera reflexión es esa y la segunda tiene que ver con una cuestión que también como legisladores tenemos que continuar debatiendo y reflexionando, que es el reciente fallo del Superior Tribunal de Justicia permitiendo que la policía detenga a niños y adolescentes. Si bien el fallo dice que permite que la policía lo detenga cuando están en situación de abandono para proteger sus derechos, sabemos que ese no es el motivo porque ese fallo se origina -y la breve historia la voy a hacer para que se entienda lo que quiero decir- en caso de detención de menores que se dieron acá en Viedma, uno de ellos un chico que circulaba por la calle e iba a la escuela, no estaba en situación de abandono, donde la Defensora de Menores hace un Hábeas Corpus y el juez falla a favor de la Defensora...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Lo que le pido, legislador, es que mantenga la unidad del tema que estamos tratando para, justamente, no irnos del tema en cuestión.

SR. VALLAZZA – Bueno, estoy haciendo una reflexión sobre la cuestión de la no violencia. Justamente fijense -tal vez lo tendría que haber aclarado para que los legisladores lo entiendan- el hecho que genera el triunfo de la revolución de Gandhi, fue la ley Rowlatt, la Ley Rowlatt uno de los temas que tenía era la detención de ciudadanos indios sin orden judicial, fijense qué relacionado que está; y hoy, en Río Negro, tenemos el fallo que se puede detener menores simplemente porque están caminando por la calle y eso sabemos que es portación de rostros, que es prevenir en tanto y en cuanto se base en una doctrina penal que está perimida, que es el derecho de autor, que debe decir, si tiene determinadas características, que en este caso es su color de tez, su forma de vestir, etcétera, se lo puede detener, en este caso, bajo la excusa de la protección pero, en realidad, es violando todos los derechos internacionales, la Convención Interamericana lo dice claramente, no se puede detener a menores por parte de la policía y creo que esto lo tenemos que seguir reflexionando porque nos ponemos en una situación de anticonstitucionalidad y ya muchas organizaciones sociales, muchos sectores se han pronunciado en contra.

Y, por último, para no producir malestar en los legisladores que les parece que no es un tema importante para esta sociedad, no viene al caso, les dejo acá -y tengo en mis manos- un proyecto de comunicación que el Concejo Municipal de Viedma, firmado por unanimidad por todos los concejales de diferentes partidos, rechaza el fallo, rechaza unánimemente y repudia el fallo porque creemos que desde el Poder Legislativo también tenemos que expresarnos públicamente sobre esta cuestión como lo hizo el legislador Mango con un proyecto de comunicación invitando al Poder Ejecutivo a que se abstenga de detener menores sin justa causa; como lo hizo el legislador Mango con un proyecto de ley que debe tratarse y que es incluir en la ley 4109 el artículo que diga que la policía no puede detener menores si no están cometiendo delitos, simplemente porque es anticonstitucional y se viola la ley.

Así que simplemente eso, y sigamos en este debate que nos parece importantísimo para defender los derechos de los niños y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Sólo para hacer una aclaración: No produce malestar en lo más mínimo, lo que sí nos parece que si estamos tratando un proyecto del día 2 de octubre, Día Nacional de la No Violencia, y vamos a hacer un debate sobre el fallo del Superior Tribunal de Justicia, lo hagamos oportunamente cuando llegue el proyecto del legislador Mango. Porque si vamos a discutir sobre la violencia por cada proyecto de ley, vamos terminar en cualquier otra cosa.

No es que tenemos malestar, sino que me parece que lo que tenemos que hacer es circunscribirnos al reglamento: Si estamos tratando el proyecto 22/15, hablemos del proyecto 22/15. La verdad que no nos genera malestar, al contrario, cuando llegue el momento lo debatiremos y tendremos nuestra postura. Es eso, no es que nos moleste que el legislador hable, sino que nos parece que tenemos que debatir cada uno de los proyectos, porque si no terminamos yéndonos del tema y no se trabaja de esa forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Lo aclaró el legislador Vallazza, primero y principal es miembro informante de nuestra bancada y, dentro de sus espacios argumentacionales, dedicó el segundo párrafo a compatibilizar o, por lo menos relacionar lo que sucedió en Río Negro en relación al Superior Tribunal de Justicia con el tema de las detenciones de los menores. Simplemente eso y le agradezco que usted haya permitido que la exposición del miembro informante sea terminada a tiempo como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Señor presidente: Referido al miembro informante sobre este tema, me parece totalmente desgraciado, fuera de lugar, comparar un ejército de ocupación de un imperio, como el Imperio Inglés en la India que aplicaba la Ley Rowlatt, con un gobierno democrático. En un ámbito totalmente amplio y con jueces que incluso han sido elegidos muchas veces por unanimidad de todas las bancadas en el marco del elemento constitucional que se eligen, que es el Consejo de la Magistratura.

Entonces, a mí me parece bien traer a la actualidad, visualizar, pero usar al Ejército Imperialista Inglés como si fuera el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, la verdad que me parece forzar situación histórica y social. Nada más y gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Recalt.

SRA. RECALT – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a la fecha específicamente del 2 de octubre. Fecha en que las naciones del mundo, cada año, conmemoramos el Día internacional de la No Violencia con la finalidad primordial de diseminar el mensaje y la relevancia del principio universal de la no violencia; el deseo de cada nación y cada persona de conseguir una cultura de paz, comprensión y respeto.

La no violencia no supone una aptitud pasiva ante los problemas, se necesita valor para hacer frente a quienes usan la violencia para imponer su voluntad o sus creencias, para imponerse a la injusticia, a la discriminación o al odio, y para exigir el respeto de la diversidad y los derechos humanos fundamentales. También para la defensa de los derechos sociales, tan mermados en este momento.

Se trata de una opción alternativa que pretende humanizar a la humanidad. Hay personas que no usan la violencia, ya sea porque les resulta física o psíquicamente difícil, o imposible, o porque sus creencias religiosas, morales o éticas se lo impiden. Sin embargo, la no violencia es mucho más que no ser violentos, es buscar alternativas para reducir el sufrimiento y el daño entre los seres humanos.

La no violencia implica, por lo tanto, un compromiso por la transformación social y, al mismo tiempo, un compromiso por la transformación personal.

Históricamente, y por supuesto también hoy, se han venido utilizando diferentes formas de expresión de la no violencia; el rechazo y vacío a las diferentes formas de discriminación y violencia, la desobediencia civil frente a la violencia institucionalizada, la organización y movilización social, el boicot a un producto o empresa, la superación de las raíces de la violencia en uno mismo y el desarrollo de los valores humanistas.

Desde nuestro ámbito debemos seguir recordando que prevenir la violencia es uno de los aspectos prioritarios en valores, facilitar herramientas que ayuden a nuestros niños, niñas y jóvenes a pensar globalmente para actuar localmente desde la convicción de que otro mundo es posible.

Por eso, señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar la adhesión a esta ley nacional del 2 de octubre, que como bien decía el legislador informante, se refiere al natalicio de Gandhi.

Por eso voy a cerrar recordando una de las frases de él, en la cual decía: *La violencia es el miedo a los ideales de los demás*. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Iud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 40 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 108/15, proyecto de ley**: Las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, consultorios de atención médica y otros, están obligados a exhibir un cartel con el siguiente texto: "La Historia Clínica es propiedad del paciente. Los pacientes tienen derecho a recibir copia autenticada de su Historia Clínica, en forma gratuita y dentro de las 48 horas de solicitada la misma. Artículo 14 ley nacional número 26.529". Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto de ley procura contribuir a reforzar los derechos del paciente en relación a las obligaciones que tienen las instituciones de salud tal como usted bien decía, secretario legislativo; adhiriendo -que ya lo hizo la Provincia en el 2011- a la ley nacional, pero a pesar de esto y teniendo en cuenta que ya en el 2007 un legislador mandato cumplido, el legislador Castro, sanciona la ley 4278 que ahí es un avance importante en cuanto a la organización y al protocolo que se necesita para la historia clínica, a pesar de estas tres legislaciones que tenemos, aún tienen dificultad los pacientes para acceder a la historia clínica.

Junio 1°

Brandi

Entonces, con esta legislación lo que estamos haciendo es visibilizar los derechos, que sea obligatorio, poniendo en cada una de las instituciones de salud este texto como obligatoriedad y, además, un avance en la legislación, que no la tiene la legislación nacional, que es la gratuidad del acceso de la historia clínica como derecho del paciente, como conocimiento que tiene que tener; porque la historia clínica es un documento que le pertenece, es como nuestro DNI porque históricamente en este modelo hegemónico de salud, los profesionales consideraban que la historia clínica era un poder del profesional y no del paciente. Entonces, simplemente, esto es lo que quiero rescatar, la obligatoriedad, la urgencia, porque tiene que ser entregada dentro de las 48 horas, si hay una urgencia superior a las 48 horas se tiene que hacer un resumen que en medicina se llama hiper crisis para la cual hay un protocolo para hacerla. Así que simplemente, con estas características que tiene el proyecto, nuestro bloque lo va a aprobar e invitamos al resto de los bloques a que nos acompañen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Consideramos desde nuestro bloque que son tan importante las leyes que otorgan derechos como las leyes que promueven que se conozcan esos derechos, y en este caso en un tema tan importante como es la salud de los ciudadanos. Ocurre con otras leyes también en las que están otorgados los derechos pero la gente los desconoce, por lo tanto es sumamente importante que en los lugares específicos, como en este caso los centros de salud, la gente pueda saber cuál es su derecho para poder pedir la historia clínica, que le pertenece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Rochás, Recalt, Iud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 171/15**, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional número 27098 -Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; Humberto Alejandro MARINAO; Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar celebro que estemos tratando en el Parlamento Rionegrino esta adhesión, es un proyecto que inicialmente presentamos con la legisladora mandato cumplido, la compañera Susana Dieguez, y luego en el transcurso del caminar del proyecto también sumamos a la legisladora Lastra que tenía una iniciativa similar, así que compartimos la autoría. Celebro realmente, como dije al inicio, que estemos tratando este régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo.

¿Y por qué es necesario adherir a la Ley 27.098? Porque facilita esta adhesión o va a facilitar llevar a estas organizaciones barriales, estas organizaciones de pueblo, instrumentos de fortalecimiento, fundamentalmente fortalecer su rol social y fortalecer su rol comunitario. Por eso el régimen busca promover la creación y desarrollar la creación de los clubes o de las instituciones incipientes y fortalecer las ya existentes.

Cómo debemos conceptualizar en el marco de la ley, ¿qué es un club de barrio o un club de pueblo? Son aquellas asociaciones de bien público constituidas como asociaciones jurídicas o personas jurídicas sin fines de lucro, que no nuclea a las actividades deportivas caracterizadas como profesionales en todas sus modalidades.

Así que es amplia y de gran cobertura, a los más profundo del territorio tanto de las ciudades como del país, al territorio profundo.

Estos clubes de barrio tuvieron su origen allá entre las décadas del '50 y del '70, en el apogeo del estado de bienestar.

También quiero puntualizar que en el año '74, bajo la presidencia del General Juan Domingo Perón, se promovió una iniciativa de potenciar y fortalecer también la creación de los clubes barriales y, de hecho, se trabajaron en la primera y segunda presidencia fortaleciendo la salud de los niños y jóvenes con actividades deportivas; todavía quedan implementados y realmente con un prestigio insoslayable como son los Juegos Evita en el territorio nacional.

Y hoy los clubes están recibiendo un cachetazo, fundamentalmente los clubes de barrio, los clubes de pueblo, ligado al tarifazo, a la tarifa de gas; seguramente el impacto lo va a explicar mucho mejor la legisladora Lastra porque ella es autoridad de un club de estas características.

La norma nacional busca que los clubes de barrio no sólo trabajen con las actividades sociales y comunitarias sino que también hagan al fomento cultural, hagan al fomento de la educación no formal y que realmente las instituciones barriales sean una verdadera integración de la comunidad donde están insertas.

Otro de los elementos, que permite la norma nacional, es la creación del Registro Nacional de Clubes de Barrios y de Pueblo. Y aquí la Secretaría de Deportes de la Nación tiene un rol fundamental no sólo como autoridad de aplicación sino en las funciones que la propia norma le instituye. No sólo va a identificar y clasificar a los clubes barriales que van a ingresar al registro sino que también va a resguardar sus derechos, y en esto de resguardar sus derechos, en el artículo 16, habla de buscar conveniar y promover tarifas sociales para los servicios públicos esenciales para la vida de una institución de estas características como son los clubes.

Las condiciones de inscripción, hay alguna rigurosidad, son: Tener una antigüedad mínima de tres años y tener asociados entre 50, o sea un mínimo de 50, hasta un tope de 2.000 socios. Estarían bajo este esquema categorizados y permitiéndoles la inscripción en el Registro Nacional, que también la propia ley -como les dije- crea.

Y las funciones que tiene la Secretaría de Deporte de la Nación, aquí se la vamos a delegar, a la autoridad de aplicación, a la Secretaria de Deporte de la Provincia de Río Negro, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

Dentro de la implementación del registro, una cuestión fundamental que también tiene es la función de analizar la situación financiera de estos clubes barriales, coordinar la asignación de recursos; la propia ley es facilitadora de aportes económicos a los distintos clubes barriales y de pueblos del país, y por ende reafirmamos el territorio provincial con la adhesión a esta ley.

Luego, también, desde ya si se entregan aportes, está la verificación como corresponde y auditorías de las rendiciones de esos fondos asignados y si tuvieron realmente el objeto por el que fueron asignados.

Esta asignación presupuestaria o ayuda económica que se está implementando a los clubes con esta norma tienen destino específico, pero son destinos amplios que van desde contratar profesionales, recursos humanos en la instrucción en las distintas disciplinas que esos clubes en su planificación decidan instrumentar; mejorar las construcciones edilicias, o sea cuestiones de infraestructura; comprar insumos o materiales que hacen al desarrollo de las actividades que el club promueve; la capacitación a directivos, a socios y a trabajadores que esos clubes posean, y una cuestión importante es la promoción y el respaldo a la creación de programas que tengan que ver con la prevención de adicciones dentro de las posibilidades de financiamiento que van a tener esos clubes.

Además, la Secretaría de Deportes no los deja solos, define la creación de una Unidad de Asistencia, o sea que la propia ley le da a la Secretaría de Deportes la creación de una Unidad de Asistencia donde con personal idóneo los clubes van a estar asistidos para emprolijar si adeudan balances o estados contables, para ayudarles a garantizar que la inscripción la hagan lo más rápido posible en el registro, y también busca la promoción -la ley- de la inclusión de las personas con discapacidad, no sólo adecuar las normas de accesibilidad de estos espacios deportivos o integración social en cuanto a la creación de rampas y todo lo que tenga que ver para que las personas con discapacidad tengan un acceso rápido a la institución barrial, al club de barrio, al club del pueblo, promover actividades que hacen a la propia función deportiva, cultural y social de inclusión de las personas con discapacidad.

Y una cuestión no menor, que ya les dije en el artículo 16, habla de que estos clubes son beneficiarios de una tarifa social para los servicios públicos esenciales, entiéndase agua, luz, gas y además instruye a la propia Secretaría de Deportes de la Nación para que sea la que lleve la implementación de esta tarifa social, lleve adelante los convenios respectivos con las empresas prestatarias y además verifique que esa tarifa social luego del convenio se lleve a cabo y se aplique a los clubes de barrio, que en los momentos que vive la Argentina bienvenido sea.

Y desde aquí apelamos que el actual Gobierno Nacional reglamente rápidamente esta ley porque fue sancionada en noviembre de 2014 y promulgada en enero de 2015, por lo tanto, estamos a la espera no sólo los que integramos los clubes, estamos a la espera de la reglamentación urgente porque permitiría destrabar rápidamente no sólo el financiamiento sino también la posibilidad de la tarifa social para estos clubes de barrio y del pueblo.

Yo creo que si no he sido claro los demás miembros, los demás legisladores que van a intervenir en el uso de la palabra agregarán algo a lo que uno trató de explicarles durante esta primer intervención. Muchísimas gracias, señor presidente, y desde ya pido el acompañamiento de todas las bancadas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

Simplemente, con la exposición del autor del proyecto tenemos absolutamente en claro cuál es la necesidad de la adhesión a la ley nacional que promueve los clubes de barrio.

En primer lugar agradecer la generosidad del legislador Alejandro Marinao y de la legisladora mandato cumplido Susana Dieguez, de permitirme ser coautora junto a ellos del proyecto.

Simplemente tenemos que tener en cuenta algunas cuestiones porque esta Legislatura es la caja de resonancia de toda la provincia y es bueno que los rionegrinos sepan de qué se trata cuando hablamos de la inscripción de los clubes a este Registro Nacional de Clubes de Fútbol de la Argentina.

Si bien hoy no está reglamentada la ley 27098, estamos pidiendo, esta Legislatura a través de un proyecto de comunicación al Ejecutivo Nacional, a la Secretaría de Deportes de la Nación, la urgente reglamentación de la ley; y a partir de ahí sí tendrá forma definitiva el Registro de Clubes de Fútbol. Pero es necesario que todos los directivos de los distintos clubes de la provincia sepan que hoy, en el día de hoy, ya pueden estar inscribiéndose en este Registro de Clubes a través de la página de internet de la Secretaría de Deportes de la Nación.

Están comprendidos todos los clubes entre 50 y 2.000 socios, le puedo asegurar, señor presidente, que de los clubes de la provincia de Río Negro no deben haber más de uno o dos clubes que están por encima de los 2.000 socios; con esto comprenderá que la situación económica de los clubes realmente es muy difícil

Nosotros, en General Roca, a partir de esta desgracia -porque se puede decir que es una desgracia el haber recibido las tarifas de gas en el último tiempo- tuvimos la oportunidad de juntarnos todos los clubes de General Roca. Los clubes de General Roca tienen distintas líneas de acción; en el caso de los clubes más importantes, podríamos hablar de Argentino del Norte en primer lugar, Deportivo Roca, Club El Progreso, Club Italia Unida y Roca Rugby Club, son los cinco clubes que conformamos un espacio conjunto, en este caso para petitionar por las tarifas del gas. Hay algunos clubes que no tenemos entre nuestras instalaciones demasiado consumo de gas, pero hay otros clubes que sí lo hacen y que dedican parte de su infraestructura al ingreso de chicos con discapacidades, como por ejemplo el Club el Progreso que entre sus actividades también tiene una pileta y necesitan consumir, obviamente, mucho gas.

Bueno, lo que nos sucedió a todos los clubes de la provincia y de todo el país, creo, en el caso del desmedido aumento de las tarifas, fue -para ser claritos- un aumento del dos mil por ciento; imagínense que a un club de venirle la tarifa del gas en 3.100 o 2.700 pesos, la última factura que tiene que pagar sea de 27.000. Es insostenible para cualquier entidad de bien público, como es el caso de los clubes de fútbol o los clubes de barrio.

En General Roca, entre todos los clubes decidimos presentar un amparo ante la Justicia Federal, donde solicitamos una medida de no innovar; lamentablemente la Justicia Federal, como en muchos otros casos, no ha sido favorable, de hecho, el amparo que nosotros presentamos lo elevó a la ciudad de La Plata para que lo resuelvan allá. Como diríamos en la jerga *tiraron la pelota afuera* y mientras tanto los directivos de los distintos clubes no sabemos cómo vamos a afrontar la tarifa del gas; es más hemos planteado la necesidad de la ayuda por parte del gobierno provincial y del gobierno nacional.

Esta adhesión, esta ley nos va a permitir en el futuro -y esto es lo lamentable- en el futuro, recibir subsidios para el pago por ejemplo de este tipo de situaciones.

Es importante que nosotros adhiramos a la ley porque el Secretario de Deportes de la Nación en declaraciones periodísticas de hace 15 días dejó bien en claro que las provincias que no estén adheridas a la ley no podrán tener acceso a integrar esta nómina de Registro de Clubes de Barrio.

Junio 1°
Sierra

Si bien enunciativamente pueden estar integrados pero no serán beneficiarios, por eso era la urgencia de adherir a esta Ley Nacional. Y vuelvo a reiterar a todos los señores legisladores, cada uno de nosotros en mayor o menor medida tenemos alguna participación en clubes, pueden no ser clubes de fútbol como es el caso mío pero todos nosotros tenemos alguna participación en los clubes de barrios de nuestra ciudad, es importante que se acerquen, es importante que colaboren y es importante, como legisladores que somos, hagamos todas las acciones necesarias para que estas entidades de bien público tengan el respaldo nuestro, de la provincia y del gobierno nacional y, por supuesto, los municipales. Lamentablemente en General Roca, y esto lo tengo que decir, nuestro intendente en declaraciones esta semana dijo que no le interesa la situación de los clubes, mal que nos pese es el intendente que tenemos. Así que simplemente les pido a todos los legisladores que nos acompañen en el voto y le vuelvo a reiterar el agradecimiento al legislador Marinao por la generosidad en la incorporación como coautora del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Señor presidente: Todos sabemos la importancia que tienen los clubes en nuestra Provincia. En toda su extensión han ido floreciendo a lo largo de los años pequeñas instituciones que han ido creciendo una tras otra, cumpliendo una importante función de inclusión, de contención, fundamentalmente de contención, fundamentalmente en aquellas épocas en la cual el Estado muchas veces ha estado ausente en esta función que le es propia.

Como bien decían los legisladores preopinantes hoy los clubes del país y de nuestra Provincia en particular, están siendo sometidos a una situación que los lleva a correr el peligro, en muchos casos, de cesar sus actividades y en otros hasta llegar a la propia desaparición. En estos días hemos tenido la oportunidad de reunirnos con dirigentes de instituciones, en mi caso de mi ciudad, de Viedma, en la cual se vieron multiplicados hasta en el 2000 por ciento, no sólo han tenido problemas con la tarifa de gas sino también con la tarifa de luz; aquellos clubes que tienen sus gimnasios, sus pequeñas instalaciones, hoy no la pueden pagar, se hace imposible con este nivel de tarifas y por eso nosotros estamos necesitando ponernos al frente de este reclamo de los clubes que es también el reclamo de los vecinos. Por eso estamos solicitando a los legisladores, pero no sólo a los legisladores, fundamentalmente a nuestro gobernador, que no sea sólo una actitud declamativa el reclamo de la baja de las tarifas, que se ponga al frente de los reclamos acompañando a todos y cada uno de los amparos que están interponiéndose ante los Juzgados porque las trabas son muchas. Como bien dijo la legisladora, en el Juzgado Federal de General Roca, la jueza a cargo del juzgado, la jueza subrogante, se sacó el chivo del lazo, no tuvo la valentía de fallar y cuando digo la valentía de fallar, lo tiene que haber hecho en uno o en otro sentido pero que falle, no podemos estar en esta situación, claro, nosotros queremos que falle en favor del pueblo, de los que menos tienen, de los clubes, por eso pedimos no arrodillarnos ante el Poder Central que ha impuesto este tarifazo.

Debemos defender a todos los clubes y defender a todos y cada uno de los rionegrinos de esta situación; en nuestra Provincia, en muchos lugares, las del tarifazo del gas es la diferencia entre la vida y la muerte; el pueblo de Bariloche nos ha marcado el camino que tenemos que tener en este sentido. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Sólo para hacer una aclaración, señor presidente, porque veo que cada uno de los proyectos que estamos tratando deriva que nos vayamos un poquito y bueno, no le vamos a rehuir a los planteos. La verdad es que escuchar al legislador preopinante es hablar del gobernador que no se hace cargo de los problemas, que no se pone al frente de los problemas, hace que uno tenga que intervenir.

El señor gobernador, en este momento, a las 13 horas, tiene una nueva reunión para ver cómo podemos encontrar la solución para que aquellos a los cuales les afecta el tarifazo -que nos afecta a todos-, puedan tener la solución que corresponde. La verdad que declamando, gritando, saliendo en los medios y haciendo planteos no se resuelve el problema, el tarifazo va a seguir igual.

La Provincia de Río Negro a través de diferentes estamentos, de diferentes planteos, está cubierta: En Bariloche el intendente planteó el amparo y fueron suspendido los cortes por tres meses y la Defensora del Pueblo en forma colectiva lo ha hecho. La verdad que la Justicia se tiene que hacer cargo -ahí vamos a coincidir con el legislador Sabbatella-, tendrá que fallar, pero no es un problema del Ejecutivo.

El gobernador se hace cargo de los problemas, defiende a los rionegrinos, toma planteos no demagógicos, lo que hace es ir a reclamar como corresponde. El día 1° de marzo fue cuando dijo que este gobierno no iba a estar ni de rodillas ni iba a estar de espaldas al gobierno nacional, sino que iba a estar en defensa de los intereses de los rionegrinos.

Eso es lo que hace nuestro gobernador cuando va y reclama y no lo hace gritando por un lado y no haciendo nada, sino que creemos que el diálogo va a llegar a poder resolver los problemas del tarifazo. Y bueno, si no lo resuelve el gobierno central seguiremos reclamando pero lo vamos a hacer por los canales que corresponden. Hablar de que no estamos haciendo frente a los problemas, cuando por primera vez en la historia todos los parajes de la Línea Sur tienen garrafón social, esto es estar frente al problema, no estar en la crítica y no acompañar con ideas. Quería dejar claro eso y dejar bien sentado que el Gobernador Weretilneck si algo tiene es hacerse cargo de los problemas, los enfrenta y acompaña a cada uno de los rionegrinos, desde la ciudad más chiquita a la más grande. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Simplemente una cuestión, presidente, voy a ser breve porque no está en el temario. Me parece que ahora sí esta Legislatura está asumiendo que en este recinto se tienen que discutir las problemáticas sociales que expresa la sociedad, por eso pedí como expresión de deseo político que hubiera una sesión especial de esta Legislatura, porque en eso sí coincido, cuando hay una posibilidad que todos los rionegrinos: Gobierno, oposición, legisladores, clubes, entidades intermedias, reclamemos por algo que nos corresponde como derecho, sería bueno que esta Legislatura exprese esa unidad del pueblo de la Provincia de Río Negro para respaldar y fortalecer una negociación de un gobernador y del conjunto de los patagónicos por un derecho que nos corresponde.

Entonces celebro que está esto acá, ojalá podamos sacar un proyecto en ese sentido, hay que respaldar a los patagónicos en la defensa de un recurso que es centralmente patagónico y que lo aportamos al país. Tantas cuestiones que después discutiremos cuando vayamos a discutir el 15 por ciento de restitución de la coparticipación, pero aprovechemos esta oportunidad para dar una señal como Legislatura de la Provincia de Río Negro, en sintonía con toda su sociedad, respalda una política provincial para exigirle al gobierno nacional que no haya cortes de servicios, que no haya tarifazo, que se cumpla la ley, que haya audiencias públicas y que los rionegrinos podamos tener el gas que nosotros mismos producimos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Se ha desvirtuado, se ha alejado del fondo de la cuestión tan noble y solidaria como era el tema de los clubes de barrio. Pero al escuchar la defensa de los intereses, la defensa de los rionegrinos, la defensa del que menos tiene y escuchar con tanto énfasis de algunos legisladores lo aplaudo, lo comparto.

También a uno le gustaría que eso se repita consuetudinariamente y en el mismo sentido, distinto accionar a lo largo de la vida de uno, porque el año pasado cuando el Gobierno Nacional -otro Gobierno Nacional, no este Gobierno Nacional actual- perjudicó de un plumazo injustificadamente a 638 mil rionegrinos, convirtiendo a la Provincia de Río Negro...; Río Negro tiene muchas cosas, pero hay algo que no le van a sacar que es la única provincia de la historia que fue discriminada por un Gobierno Nacional, la única provincia de las 24 dejada de lado en un programa de desendeudamiento, programa federal para todas las provincias del país y que en mayo del año pasado un Gobierno Nacional, todavía hoy no han podido dar explicaciones de por qué a la Provincia de Río Negro se la dejó afuera del Programa Federal de Desendeudamiento, todavía hoy la verdad que como ex Ministro me hubiera gustado escuchar cuáles fueron las explicaciones de por qué dejaron a 638 mil rionegrinos y le descontaron 115 millones de pesos de un plumazo el año pasado; mismo año que todas las asociaciones gremiales del país reclamaban una y otra vez, desde enero a diciembre, que se aumente el mínimo no imponible de ganancias que perjudicaba también a millones de argentinos como la tarifa del gas, y no escuché a ninguno de los legisladores preopinantes rasgándose las vestiduras y criticando al Gobierno Nacional por la suba del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias. Esto lo digo a modo de anécdota y ratifico lo que dijo mi compañero de bancada que los rionegrinos eligieron al Gobernador Weretilneck para que los represente en las gestiones, que así lo hizo hace un par de semanas en Buenos Aires y que así lo va a hacer hoy, y que la tarifa del gas que es un servicio concesionado por el Gobierno Nacional, y que la decisión corresponde al Presidente de la Nación y a su Ministro de Energía, tienen la obligación cada uno de los Gobernadores -en este caso los patagónicos- de alzar la voz y reclamar cuando corresponde y lo que corresponde, como lo hicimos también nosotros cuando el año pasado se nos vulneraron nuestros derechos.

Así que aplaudo y felicito la defensa enérgica de los intereses de los rionegrinos, pero también nos gustaría que sea en todas y cada una de las oportunidades en las que se les han sido vulnerados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular el expediente número 171/15, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, Iud, Pita y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 38 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 199/16, proyecto de ley**: Modifica artículos de la ley G número 4438 que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico y la organización y funcionamiento de las farmacias y afines, en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado expediente número 1125/2016, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto que es del Poder Ejecutivo ha sido consensuado y han sido tomadas algunas de las consideraciones, no todas, del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Río Negro en la representación del Colegio de Viedma y su presidenta.

Esta ley siempre que tiene que ser reformulada, es difícil la búsqueda de los consensos, porque es una ley ómnibus por la cantidad de artículos que tiene, llevó años poder tener la Ley de Regulación del Colegio de Farmacéuticos porque había que contemplar las farmacias mutuales, la de los gremios, la del Colegio de Farmacéuticos y, fundamentalmente, nosotros como legisladores, con la visión de la gente, por eso siempre que hay que reformularla cuesta mucho encontrar el consenso, pero bueno en esta instancia se ha logrado porque si hacemos historia se empezó, o sea, el primer autor de la Ley de Regulación de las Farmacias fue el legislador Falcó, o sea que miremos desde hace cuantos años que estamos hablando.

En este proyecto se modifica el artículo 14 que tiene que ver con el cambio en las direcciones técnicas y se modifica porque se ha tenido en cuenta lo que es un cambio temporal y un cambio definitivo. El cambio temporal de la dirección técnica es el que no excede los 60 días, la dirección técnica es cuando tiene que estar el farmacéutico a cargo de la farmacia, o sea hay un farmacéutico en la farmacia y se va a hacer un cambio de farmacéutico, a eso se le llama dirección técnica. Entonces cuando es transitorio tiene que estar dentro de los 60 días con una simple presentación escrita al órgano de aplicación que es el Ministerio de Salud, es suficiente; ahora, si ya se superan los 60 días ya es un trámite más complejo porque tiene que reunir todas las condiciones y tiene que ser avalado por el órgano de aplicación que, como bien dije, es el Ministerio de Salud.

El otro artículo que se modifica es el artículo 18, que tiene que ver con los requisitos, a los objetos de obtener la habilitación los requisitos tienen que ser por escrito y los requisitos tienen que ver con el espacio físico, las instalaciones, los equipos instrumentales y los elementos que tiene que tener una farmacia en donde se ha modificado y es por eso que esto tiene que estar resuelto por resolución del Ministerio.

El otro artículo que se modifica es el artículo 20, que tiene que ver con el plazo del particular para cumplimentar el trámite. Esto es lo que se llama la reserva de prioridad que es transferible y tiene una licencia de cuatro meses, o sea que son los requisitos mínimos para poder avanzar con la habilitación y que se pueden volver a pedir por un plazo de otros cuatro meses más y si no se cumple queda sin efecto y después no se puede habilitar.

El otro artículo que se modifica es el artículo 47, que tiene que ver con la ubicación. La ubicación, y esto ha llevado una larga conversación durante años, se considera que las poblaciones menores tienen que tener 15 mil habitantes, a eso se llaman poblaciones menores y la distancia entre una farmacia y la otra tienen que tener 200 metros y en las poblaciones que superan los 15 mil habitantes 400 metros. El número de habitantes no sólo se mide por el INDEC sino por la actualización que tienen los municipios.

En el artículo 48, que va de la mano del 47, se modifica en relación a los traslados para aquellos que tienen ya habilitada una farmacia, con cinco años de habilitación la farmacia, y tienen un local propio, han logrado un local propio o un alquiler más barato. Se perjudicaban porque se conoce que hay una legislación que era muy estricta, entonces los costos de los alquileres eran tan altos que se cerraban las farmacias; sobre todo esto pasa en las localidades más chicas. Entonces, se hace una excepción en este caso cuando ya hay farmacias habilitadas con cinco años.

El artículo 117 tiene que ver con las sanciones. Las sanciones van desde un apercibimiento hasta el cierre definitivo de las farmacias, depende de los errores y de las irregularidades que puedan estar cometiendo. Esto lo fija el Ministerio de Salud que es el órgano de aplicación. Esto también fue discutido porque se disminuyen las multas; las multas: el equivalente de uno a cien sueldos netos de un profesional del Agrupamiento A, de 44 horas semanales.

Así que con estas modificaciones, que fueron consensuadas -como dije- con el Colegio de Farmacéuticos pero siempre teniendo como prioridad y como norte la atención a la gente, quien termina por resolver y decidir es el órgano de aplicación, que es el Ministerio de Salud.

Nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto solicitándole a los otros bloques que nos acompañen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Marcelo Mango.

SR. MANGO – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

Nos parece central recalcar que es atribución y obligación del Estado intervenir en el tema de los medicamentos, y que en este sentido la regulación de la posibilidad de todos los ciudadanos de acceder a esto, que a veces es tan sensible cuando hay un familiar o una persona enferma, también tiene que fortalecer las herramientas para que se desmercantilice o más allá de la mercantilización que está avanzando se pueda proteger a los ciudadanos.

Yo quiero, señor presidente, hacer una cuestión concreta, un ejemplo concreto. Hoy hay en la ciudad de Cipolletti 30 pacientes oncológicos que no tienen acceso a una droga elemental que hace más de 30 años se indicaba y se indica con alta efectividad, que es la ciclofosfamida. Ha dejado de ser fabricada por algunos laboratorios para ser reemplazada por otros medicamentos que son muchísimos más caros, que tienen mayor rentabilidad para las empresas. El único laboratorio que lo fabricaba hasta este año era Fresenius que compró Filaxis, esa era la distribuidora de medicamentos. Esto no se está fabricando en estos momentos. La ANMAT -acabo de recibir un informe- confirma que no hay provisión de este medicamento. Uso esto como ejemplo, son 30 pacientes oncológicos por lo menos de Cipolletti, imaginemos los que deben ser en la Provincia y en el país. Esto aparte no tiene difusión y creo que es un ejemplo concreto de cómo el Estado debe intervenir no sólo en la regulación de las farmacias sino en todos los temas de la provisión de drogas y de medicamentos para una política de salud pública.

Junio 1º
Le-Feuvre

Así que en ese sentido ratifico que como bloque apoyamos el proyecto y que debemos seguir debatiendo y abundando en cómo fortalecer el control y la regulación del Estado en función del beneficio de la salud de los rionegrinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Pita, Ramos Mejía, Agostino, Arroyo, Iud, López H., Lastra, Garro y Domínguez Mascaró,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 284/16, proyecto de ley**: Modifica los artículos 1º y 2º de la ley D número 2795 -Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros para Profesionales-. Autores: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE; Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO - Señor presidente: Con este proyecto tratamos de reformular algunos aspectos de una ley sancionada por esta Legislatura hace poco tiempo, pero creemos que la modificación propuesta complementará la misma y a su vez brindará un cuadro de situación mucho más justo.

Las modificaciones de las leyes algunas veces no logran superar el concepto original pese a su deseo de modernización. Es común que los conceptos seguidos sean similares a los que se usaron en el pasado, aún cuando la intención sea realizar una nueva ley.

Eso es lo que creemos pasó con la ley 4909 que modifica en algunos artículos a la ley 2795 de creación, organización y administración del Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros para Profesionales. En ese contexto sólo se pretenden modificar los artículos 1º y 2º para permitir su actualización.

Es tan amplio el universo a regular por esta norma, que abarca a la totalidad de las llamadas profesiones liberales, incluyendo abogados, ingenieros, arquitectos, contadores, etcétera, que cayendo en viejos paradigmas se incluyó a los médicos como tales, sin tomar en cuenta la realidad actual de las modalidades del trabajo médico, que dista muchos, por cierto del modelo liberal de otras épocas.

En nuestra Provincia el Estado rionegrino ha tenido como bandera histórica desde sus inicios, el mantener la matrícula médica dependiendo del Ministerio de Salud, siendo una política pública indelegable, ser el garante de la matriculación y el control posterior de las especialidades médicas.

Es por eso que existe un número importante de profesionales que optan por trabajar en nuestros hospitales, en nuestra obra social, en asociaciones civiles y mutuales y deciden no estar colegiados. Sería a todas luces injusto exigir a quienes no pretenden actuar dentro de este ámbito, pero que sí cumplen con los requisitos exigidos por nuestra Provincia que lo hagan coercitivamente.

Por eso, porque creemos que es simplemente una omisión que esta modificatoria corregirá, es que pedimos a la Cámara nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Cides, Díaz, Domínguez Mascaró, Germanier, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Coronel, Iud, Garro, López H., Williams, Recalt, Ramos Mejía, Cufre.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 33 votos positivos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/16, proyecto de ley**: Establece el "Día de la Bandera de Río Negro" el 01 de octubre de cada año, en virtud de conmemorarse la primera vez que se izó el pabellón provincial, en Viedma, a orillas del río Negro en la Plazoleta del Fundador. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Antes de fundamentar este proyecto en tratamiento, deseo expresar la satisfacción que siento como legisladora de estar proponiendo a esta Cámara esta iniciativa que pretende ni más ni menos establecer el día de la bandera de Río Negro.

Ya en el año 1997 se sanciona la ley 3168, que establecía las bases para el llamado a concurso de una bandera para nuestra provincia.

En esa oportunidad se creaba una Comisión Especial en el ámbito del Consejo Provincial de Educación y se convocaba a todos los estudiantes rionegrinos a presentar propuestas para la creación de la bandera. Esta ley nunca se puso en práctica.

Posteriormente hubo distintas iniciativas parlamentarias que no llegaron al recinto para su tratamiento, hasta que en el año 2008 y por iniciativa del Poder Ejecutivo se sanciona la ley 4362, mediante la cual se crea una comisión especial en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación a fin de convocar a un concurso público para elegir la bandera de la provincia.

Se avanzó en el proceso y fue así como el 7 de enero de 2009 se realiza la apertura de los sobres.

Se presentaron 146 propuestas llegadas desde distintos puntos de la provincia, de los cuales quedan seleccionadas por el jurado sólo 25, que eran las que cumplimentaban las exigencias establecidas.

El jurado integrado por representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y un representante de la Asociación Argentina de Vexilología se reúnen nuevamente el día 8 de enero y luego de un arduo debate se seleccionan las tres propuestas que corresponderían: En primer lugar la iniciativa del señor Daniel Ernesto Cuormo, bajo el seudónimo de “Redondo”, de la localidad de Allen. En segundo lugar el señor Carlos Alberto Rey, bajo el seudónimo de “Sagitario” de San Carlos de Bariloche. En tercer lugar la señora Sonia Virginia Mesina, bajo el seudónimo de “Mi bandera”, de la ciudad de General Roca.

Posteriormente el 31 de julio de 2009, se sanciona la ley 4431, por la cual se adopta como bandera de Río Negro la seleccionada en el concurso del mes de enero.

Es así como en el artículo 2º de esta ley, se describen las características de la bandera:

Junio 1°

Sierra

Forma rectangular en la proporción de dos de ancho, tres de largo; Cantón fondo negro que ocupará un sexto de la superficie de la Bandera, del lado superior que da a la vaina, con trece estrellas blancas y cinco puntas, representando los trece Departamentos de la Provincia, dispuestas en círculo, equidistantes entre ellas y del mismo tamaño. El campo dividido en tres franjas horizontales. La franja superior de color azul, la franja central de color blanco y la franja inferior de color verde.

El artículo 3° establece que el uso de la bandera se hará en forma conjunta con la Bandera Nacional y se la ubicará a la izquierda de ella. La rendición de honores en ceremonias oficiales se hará en forma exclusiva a nuestra insignia, que es la Bandera Nacional. Promulgada la Ley, recién en el mes de octubre se realiza la ceremonia del izamiento de la Bandera de Río Negro, por primera vez en Viedma, a orillas de nuestro río, en la Plazoleta del Fundador.

El acto se celebró el 1° de octubre de 2009 con gran afluencia de público y con la presencia destacada de las comunidades educativas de la zona.

Nuestra Bandera, señor presidente, representa nuestro sentido de pertenencia, nuestra variada geografía a nuestras comunidades, comunidades unidas e individualizadas por la historia, por la cultura, en ella se refleja nuestra identidad. Por esta razón, porque nos identifica y pese a no tener muchos años, nos identifica cada vez más, es que consideré importante que haya un día en el que podamos rendirle un homenaje especial.

Desde ningún punto de vista propongo compararla con la Bandera Nacional, lejos está en mí esa postura, sólo plantear que los símbolos que nos identifican deben ser tenidos en cuenta, como es el caso del himno, del escudo y de la bandera.

Por nosotros, pero sobre todo para que los niños y jóvenes rionegrinos puedan afianzar su sentido de pertenencia a esta bendita y hermosa provincia y se sientan identificados con sus símbolos.

De esta manera, solicito el acompañamiento a este proyecto. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias.

Es para decir que nosotros vamos a acompañar esta ley porque creemos que un territorio que tiene una historia bien marcada por las milenarias culturas de nuestros pueblos originarios, por los primeros asentamientos de la época de la colonia y por el obstinamiento de los salesianos que fueron una avanzada de una civilización en expansión, una provincia joven que dio luz en el concierto de la Patria con pasos tímidos, primero como territorio nacional el 15 de Junio de 1955, dentro de un proyecto político integrador, bien nacional y popular que fue la Presidencia de Juan Domingo Perón, avizoró el potencial de nuestra tierra y de su gente.

Un territorio con identidad y con un sentido de pertenencia no se forma solamente con sus ciudadanos, sino que también se forma con su historia, con su cultura identitaria y común a todos, con la unidad geográfica de sus habitantes y de sus territorios, amalgamados en un proyecto en común, por un camino recorrido y por recorrer, con una Constitución que protege y cobija a todos los ciudadanos, con una economía que lo sustenta, con una clase política que la dirija de una manera sabia.

Por eso esta Provincia de Río Negro necesitaba un símbolo para que sus habitantes se sienten parte, se identifiquen con él, lo defina frente a otros territorios distintos, que los unan bajo un sentimiento de pertenencia.

Si bien esto estaba logrado por nuestro escudo que se utiliza dentro del marco oficial hay elementos que hacen al sentimiento popular de los pueblos, y eso es la bandera de Río Negro.

Gracias a ello uno puede identificarse en cualquier lugar de ese territorio y saber que está siendo parte de una comunidad amplia, unida e integrada.

Nos permitirá tener un símbolo que nos represente como provincia en el futuro, no sólo en los despachos oficiales sino en todos y cada uno de los actos que se realicen.

Una se siente realmente orgullosa de ver en los actos públicos al lado de nuestra querida Bandera Nacional, la bandera de Río Negro portada por jóvenes, niños, hombres y mujeres de nuestra comunidad que con un gran entusiasmo demuestran la fortaleza de nuestro pueblo.

La fortaleza de nuestra bandera que está dada por los colores, los símbolos -que tan bien planteara nuestra legisladora preopinante-, que muestran los acuíferos, lagos, ríos y mar en el azul; en el blanco representa Río Negro y el negro significa el Petróleo que sale de nuestras entrañas; el verde que representa la esperanza y la producción agrícola-ganadera de nuestros valles.

Cada uno de los colores y símbolos de esta bandera nos representan como una Provincia que quiere un desarrollo sustentable de todas sus potencialidades. Por todo esto, acompañamos con toda la bancada de Juntos Somos Río Negro este proyecto. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu y Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/16, proyecto de ley**: Ratifica el Acuerdo Nación-Provincia suscripto en fecha 18 de mayo de 2016 entre el Gobierno Nacional y el Gobernador de la Provincia de Río Negro, que dispone de un esquema de devolución gradual de la detracción del 15 % de la masa de impuestos coparticipables pactada en el "Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales" el 12 de agosto de 1992, ratificado por ley nacional 24130. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley en cuestión, que proviene del Ejecutivo y que involucra la ratificación del acuerdo suscripto por todos los gobernadores de las provincias argentinas -en este caso 21 gobernadores porque hay tres provincias que quedan fuera del alcance de este convenio-, tiene que ver con los recursos más importantes que todas las provincias argentinas tienen en su estructura presupuestaria económica y financiera, que es la Coparticipación Federal.

Es importante brevemente hacer un repaso histórico de la cronología de los hechos que se fueron sucediendo para llegar a este 2016 en la situación actual. Como lo dijo el secretario legislativo al leer el proyecto, el 12 de agosto de 1992 se dio el acuerdo gobierno nacional y gobiernos provinciales, denominado Pacto Fiscal que impuso que a partir del 1º de septiembre de 1992 -estamos hablando de casi 24 años-, el Estado nacional quedó autorizado para retener un 15 por ciento de la masa de los impuestos coparticipables.

El 15 por ciento del total de la masa que se coparticiparía a todas las jurisdicciones provinciales, se retenía en manos del Estado Nacional para atender y fortalecer el pago de obligaciones previsionales y gastos operativos que resultaban necesarios en el organismo previsional nacional.

También en ese acuerdo se le dio vigencia a esta retención o a esta detracción hasta el 31 de diciembre de 1993 y que la Provincia y la Nación se comprometían a seguir financiando mancomunadamente el régimen nacional de previsión social; obviamente que ese 31 de diciembre de 1993 pasó y año a año se fue prorrogando la vigencia de esta detracción del 15 por ciento mediante diversos pactos y leyes entre el Gobierno Nacional y las Provincias.

Se llegó al año 2006, en el que en ocasión en que el Congreso de la Nación aprobó el presupuesto nacional para ese ejercicio, se aprobó también un artículo que prorrogaba nuevamente hasta la vigencia de determinados impuestos o hasta que la Nación se dé para sí la nueva ley de coparticipación, que todos sabemos que desde el año 2006 hasta esta parte no se ha sancionado una nueva ley de coparticipación, por lo cual esta detracción que surgió como excepcional y que se fue prorrogando, quedó prorrogada por los tiempos de los tiempos.

Esa ley, la ley de presupuesto del año 2006, que es la ley número 26.078, fue discutida o llevada por tres provincias -Córdoba, Santa fe y San Luis- con un planteo de inconstitucionalidad por este tema, por prorrogar indefinidamente la detracción del 15 por ciento. Año 2006, nueve años después, el 24 de noviembre del 2015, martes 24 de noviembre del 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo, sentencia, y dictó la inconstitucionalidad de ese artículo de aquella ley de presupuesto en las causas que habían presentado las provincias de Córdoba, Santa Fe y San Luis, y quedó patente la inconstitucionalidad de esta detracción y automáticamente estas tres provincias comenzaron a percibir su coparticipación plena sin la detracción del 15 por ciento como sí le ocurrió y le sigue ocurriendo al resto de las otras 21 jurisdicciones de nuestro país, entre ellas nuestra Provincia de Río Negro.

Luego de esto y para resolver las diferencias existentes entre la Nación y las provincias, siempre con el delicado equilibrio de no afectar el sistema previsional de reparto y las prestaciones de seguridad social por una brusca disminución de los ingresos, todas las Provincias y todos los gobernadores han llevado ese reclamo a lo más alto del Gobierno Nacional y se han sucedido innumerables reuniones, encuentros y negociaciones en este sentido.

El 18 de mayo pasado, en la ciudad de Córdoba capital, concurren los 24 gobernadores de las provincias argentinas y 21 de ellas, -obviamente Córdoba, Santa Fe y San Luis no porque ya estaban beneficiados por el fallo judicial- 21 de ellas suscribieron un acuerdo con el Gobierno Nacional que es el inicio del fin de esta discusión, se quedó planteado y acordado entre el Gobierno Nacional y las provincias la manera en que gradualmente el Estado Nacional irá reduciendo esta detracción, o en otras palabras, devolviendo parte de este 15 por ciento a las 21 provincias que hoy no somos beneficiadas o no fuimos beneficiadas y alcanzadas por el fallo de la Corte.

Esto implica para este año 2016 reducir esa detracción del 15 en 3 puntos, que pase a ser solamente de 12 puntos de coparticipación, 6 puntos en el año 2017, 9 puntos en el año 2018, 12 puntos en el año 2019, para llegar al año 2020 en el que todas las Provincias argentinas estén en pie de igualdad al menos en lo que implica la coparticipación federal.

Junio 1°

Brandi

Por otro lado, y obviamente ante el planteo de insuficiencia de parte de todas las jurisdicciones de este 3, 6, 9 por ciento que se irá reintegrando, detrayendo de las retenciones, el Gobierno Nacional pone a disposición de todas las provincias un financiamiento con fondos provenientes del Fondo de Garantía Sustentable del ANSES que complementa la devolución de este 3 por ciento, hablando siempre del año 2016, con condiciones financieras muy, muy por debajo de lo que es el mercado habida cuenta que el Gobierno Nacional manifiesta también en el acuerdo subsidiar con fondos del Tesoro -me animaría a decir- los miles de millones de pesos que sean necesarios para que la tasa de interés de estos financiamientos sean incluso mucho menos de la mitad de lo que sería una tasa de interés de mercado. Creo importante destacar del acuerdo suscripto por los gobernadores con el Gobierno Nacional un apartado, una cláusula que es novedosa en este tipo de acuerdos provincias-nación o al menos yo no había visto en los convenios que se habían suscripto hasta el momento este tipo de cláusulas, eran en contrario.

Este acuerdo no implica para la Provincia de Río Negro ni para ninguna de las provincias alcanzadas, el reconocimiento o no de la validez constitucional de aquel artículo discutido por Córdoba, Santa Fe y San Luis en el 2006, como tampoco implica renunciar a ninguno de los reclamos administrativos o judiciales realizados hasta el momento o que preveamos realizar; me parece importante esto porque aceptar y firmar, como firmó el gobernador de Río Negro y la unanimidad de los gobernadores provinciales en Córdoba, la aceptación de la devolución gradual de estos descuentos no implica en ningún sentido renunciar o sacrificar a ningún derecho ni administrativo ni judicial ni al retroactivo al que seamos acreedores hasta el momento.

El acuerdo suscripto en Córdoba también planteaba que todas las provincias traerían a todas las legislaturas provinciales el convenio para ser ratificado y aprobado en el seno de cada una de las provincias como así también la Nación llevaría al seno del Congreso de la Nación su acuerdo para ser ratificado tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

La particularidad del proyecto enviado por el Ejecutivo rionegrino a esta Legislatura, digo particularidad porque no estando obligado, y me animaría a decir que no va a ser lo que ocurra al menos en la mayoría de las provincias argentinas, el gobernador ha tomado la decisión y ha propuesto a esta Legislatura para su aprobación que todos y cada uno de los pesos que ingresen a la Provincia sea por devolución directa de coparticipación como por el complemento financiero que el Gobierno Nacional a dispuesto para las provincias; todos y cada uno de los pesos serán tomados como ingresos nacionales coparticipables. ¿Qué significa?, que según el artículo 2° de la ley 1946, el 10 por ciento de todos los ingresos nacionales que perciba la Provincia serán coparticipados a los 39 municipios rionegrinos por la planilla, por el índice de coparticipación que cada uno tenga, y digo que no es una decisión menor y es para destacar porque no estando obligado, como dije recién, tengo la seguridad que no va a ocurrir en la mayoría de las provincias argentinas.

Se tomó la decisión también de hacer llegar este acuerdo y estas ventajas financieras o esta inyección extraordinaria de recursos que ninguno de nosotros teníamos presupuestados, ni la provincia ni los municipios para este año; que llegue tanto al Tesoro provincial como a cada uno de los municipios, y según cálculos de consultoras privadas y del propio Gobierno Nacional estaríamos hablando para el caso de la Provincia de Río Negro un ingreso cercano a los 1.100 millones de pesos para este año, lo cual rápidamente, es fácil la cuenta, llegarían aproximadamente 110 millones de pesos para todos los municipios de la Provincia de Río Negro; obviamente a cada uno le corresponderá según el índice de coparticipación que tenga cada municipio, para dar una idea, desde el municipio más grande que es San Carlos de Bariloche, que tiene mayor índice de coparticipación le corresponderían casi 18 millones de pesos hasta la cifra menor, del menor índice de coparticipación, que estaría en orden de los 700 mil pesos.

En comisión se trató y se charló y algunos legisladores, ex-intendentes o cercanos a alguna gestión municipal actual manifestaban, cuando leímos todos y cada uno de los importes, que se acercaba en algunos casos más en otros casos menos a una masa salarial íntegra de las finanzas municipales, lo cual estamos hablando de un ingreso extraordinario que no habíamos tenido presupuestado, y en un año difícil macroeconómicamente hablando, como es este 2016, creo que viene muy bien.

Por todo esto y con la seguridad de que a este proyecto en cada una de las 21 provincias lo han suscripto gobernadores, de punta a punta de la Argentina y de todos los colores políticos que gobiernan nuestro país, lo han ratificado por unanimidad en Córdoba, la certeza que estos acuerdos van a ser aprobados en todas las legislaturas y por la importancia que tiene para las finanzas provinciales y también municipales; y reconociendo que tal vez nos hubiera gustado la devolución del 15 pero también sabiendo que se pondría en grave riesgo institucional el sistema previsional argentino me parece que es un acuerdo posible, cumplible, que da previsibilidad a todas las provincias argentinas porque se establece desde el 2016 hasta el 2020 cuál va a ser la metodología de devolución y -como dije recién- por el impacto positivo que tiene tanto para la Provincia como para todos los municipios de Río Negro es que solicito el acompañamiento de todas las bancadas al proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar, luego los legisladores Agostino, Maldonado y Rochás.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Estamos en un hecho por más significativo, ya que comienza a hacerse realidad nuestro reclamo de tantos años.

Los municipios chicos cada año cuando formulábamos el presupuesto y solicitábamos información a la Provincia para proyectar los fondos coparticipables, la respuesta era la misma, no hay novedad sobre la devolución del 15 por ciento.

Si esos fondos hubiesen ingresado tanto a la Provincia como a los municipios podríamos haberlos invertido en obra pública, en programas destinados a ganaderos, por ejemplo, a lajeros.

Cuando escucho algunas personas que dicen que el Gobierno Nacional no nos hace ningún favor porque sólo devuelve lo que es nuestro, digo que sí, que es cierto, vamos a recibir por fin lo que nos pertenece, pero reconozcamos que pasamos años haciendo el reclamo a otros gobiernos nacionales y no nos escucharon.

No soy especialista en coparticipación, pero sí conozco las necesidades de mi pueblo, de la Región Sur y más allá de los montos que vamos a percibir, es bueno resaltar que las provincias volvemos a tener voz en los ámbitos gubernamentales a nivel nacional.

Voy a acompañar este proyecto, lo voy a votar a favor, porque empezamos a recuperar lo que nos sacaron pero también porque este Gobierno escuchó nuestro reclamo y muchos sentimos que nuestro sueño de fortalecer el federalismo no está perdido.

Recordemos que en el año 1992, el Estado Nacional queda autorizado a retener el 15 por ciento de la masa coparticipable para atender las obligaciones previsionales nacionales y los gastos operativos que resulten necesarios.

Que el acuerdo fue prorrogado sucesivamente por acuerdos y leyes de la misma naturaleza. Hubo provincias que realizaron planteos en la Justicia a fin de recuperar los fondos. La Corte Suprema no se expidió por años hasta que en el 2015 declaró la inconstitucionalidad del artículo 76 de la ley número 26.078, -ley de presupuesto 2006-, respecto de su aplicación a las provincias -como decía el legislador Palmieri- de Córdoba, San Luis y Santa Fe; y de los Artículos 1º, inciso a), y 4º del decreto número 1.399 de fecha 4 de noviembre de 2001, tres provincias argentinas que habían presentado este reclamo.

Posterior a ello, todos conocemos la historia, el Gobierno Nacional saliente, en diciembre pasado antes de finalizar su mandato, extendió la orden judicial al resto de las provincias, lo que sin dudas era una hipoteca para el gobierno entrante.

El presidente Macri en el mes de febrero firma el decreto 406/16, mediante el cual crea el Programa Acuerdo para el Nuevo Federalismo, con el propósito de alcanzar un acuerdo con las provincias a fin de eliminar la detracción del 15 por ciento de forma concertada y ordenada. En el mismo decreto se crea el Consejo Argentino para el Nuevo Federalismo como órgano de aplicación del Programa para este Nuevo Federalismo que hablamos. El Consejo lo conforman representantes del Gobierno Nacional, los gobernadores, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma, tres diputados y tres senadores nacionales, con el objetivo no sólo de eliminar el 15 por ciento sino también entre otras cosas de establecer el régimen de saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma.

Estamos avanzando no sólo por recuperar lo que es nuestro sino por sentarnos en una mesa de neto corte federal. Así como digo que esto es un avance y que son muestras claras de querer abordar un país más federal, que son decisiones acertadas, también digo que vamos a seguir alzando nuestras voces para que nos escuchen y adopten decisiones acertadas respecto a los temas que consideramos que se deben abordar con soluciones rápidas y justas para toda la sociedad, como es el aumento de las tarifas, ya que un gran sector no tiene posibilidades de hacer frente a este gasto; aunque nosotros en la Región Sur desde hace muchos años estamos pagando un gas muy caro, el gas vaporizado.

Pero de esto se trata cuando hablamos de construir democracia, reconocer los aciertos y marcar los errores sin fanatismos, en la seguridad que habrá entendimiento porque eso es lo que nos solicita nuestro pueblo. Nada más, Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino, luego harán uso de la palabra los legisladores Rochás, Maldonado y Williams.

SRA. AGOSTINO - Gracias, señor presidente.

Desde ya adelantamos que vamos a acompañar este acuerdo porque lo consideramos un paso adelante, un salto cualitativo para un país con un verdadero federalismo fiscal.

Esta forma de distribución automática que plantea este acuerdo quita toda posibilidad de arbitrariedad por parte del Gobierno Nacional y agregando a todo el racconto que ya hicieron los legisladores preopinantes, no debemos olvidar que se llegó a un punto de ausencia del federalismo fiscal en el país y de concentración de recursos en el Estado Nacional, que hizo que mientras que la Nación por cada peso ingresado a las arcas se quedaba con un 76 por ciento y sólo repartía a provincias y municipios un 24 por ciento.

Pese a las dificultades por las que atravesamos y siendo conscientes de la magnitud del desafío financiero de la Provincia en la actualidad apoyamos dicho acuerdo. Nosotros íbamos a solicitar justamente que se tenga en cuenta la participación de los municipios pero, hoy, el legislador Palmieri adelantó que va a ser así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS - Señor presidente: También compartiendo en gran medida los datos en el breve relevamiento histórico que hizo Palmieri de esta situación, de esta detracción del 15 por ciento y también para recordar un poco. Esto no viene como una dádiva del Gobierno Nacional actual, sino que viene como consecuencias de fallos de la Corte Suprema de Justicia en función de causas concretas que tres provincias tuvieron que impulsar desde el año 2006 en adelante.

Por supuesto que es un acuerdo que se da en el marco de lo posible y en eso comparto plenamente lo que decía Palmieri; y también tenemos que recordar que es un acuerdo que viene como consecuencia de un DNU que venía derogando un DNU anterior de nuestra presidenta mandato cumplido Cristina Fernández de Kirchner, que en incumplimiento irrestricto de lo que establecían las pautas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación había devuelto ese 15 por ciento. Por supuesto el 15 por ciento, que también lo establecía Palmieri, podía afectar y eso eran los fundamentos que el Gobierno de Macri estableció para derogar el anterior DNU y con posterioridad a eso convocar a las provincias en este acuerdo que hoy estamos tratando. Un acuerdo que en definitiva se acerca con un proyecto de ley, que forma parte del objeto de lo que vamos a tratar y de lo que estamos charlando; es decir, si vamos a ratificar o no este acuerdo. Un acuerdo que no está en el marco de lo ideal, bien lo decía Palmieri, lo ideal es el 15 por ciento, que es el 15 por ciento que el mismo Gobierno a través de un fallo, como consecuencia de un fallo de la Corte Suprema de Justicia reconoce que se debe borrar esa detracción a las provincias.

Es un acuerdo que se da no en el marco de lo ideal sino en el marco de lo posible y de lo que el Gobierno nacional se compromete.

En términos generales, los datos objetivos los conocemos todos, esta detracción que paulatinamente va a ir aminorando hasta poder llegar en el 2020 con el 15 por ciento total e íntegro, también se da con una cláusula que bien vamos a reconocer, es justo destacar, no le priva a la provincia del reconocimiento de los derechos que ya está incursionando y que ya está promoviendo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de la inconstitucionalidad, más tarde o más temprano estimamos y así nos esperamos vamos a tener sentencia ahí.

Y también viene de la mano de una modalidad de préstamo bastante subsidiada, muy generosa, eso también acordamos plenamente, y que en líneas generales obedece en definitiva lo que estamos tratando; con más los otros artículos que incorporan esta posibilidad de participar a los municipios.

Desde el Frente para la Victoria teníamos otra visión en cuanto a la participación y la reparación histórica, seguramente otros legisladores de mi bancada harán alusión a eso; pero en definitiva es la otra parte o los otros artículos que terminan por completar esta muy breve y sucinta descripción que quiero hacer de lo que estamos aprobando. Adelanto en consecuencia también el voto positivo de la bancada que integro con simplemente destacar una última observación.

El proyecto, y más que el proyecto el acuerdo mismo, establece en su artículo 3° un acuerdo marco a través del cual se van a poder solicitar y el Gobierno nacional instruirá al Fondo de Garantía de Sustentabilidad para que otorgue en un futuro inmediato y/o en los años posteriores un régimen de financiamiento bastante generoso o por lo menos plausible en cuanto a las condiciones crediticias que se dan y en ese marco justo es recordar para no tener que sorprendernos después o para no tener que soportar algún anoticiamiento ingrato, recordar que esos préstamos se van dar en un marco de libre disponibilidad.

Y a los fines de la versión taquigráfica que se tome, nos gustaría dejar expresamente sentado que la libre disponibilidad siempre tiene que darse en el marco de la legalidad; y la legalidad en materia de empréstito en la Provincia de Río Negro se encuentra regida fundamentalmente a través del artículo 95 de la Constitución nacional; esto es que para cada uno de los futuros préstamos que acceda, los futuros empréstitos que acceda la Provincia de Río Negro en este acuerdo marco que el Gobierno nacional tiene a bien reconocer en orden a todos los antecedentes históricos que hemos estado nombrando, que para esos nuevos tipos de créditos, esos nuevos empréstitos que se adopten y que a través de este acuerdo nacional va a instruir a que el Fondo de Garantía establezca para este año y los años sucesivos deban darse siempre e inexorablemente en cuanto conformen nueva deuda en el marco de lo que establece el artículo 95 de la Constitución provincial. Esto es que a tales fines y en el momento de que esos empréstitos se celebren, puedan destinarse tal como lo establece el artículo 95 únicamente cuando sean destinados a ejecución de obras públicas, para hacer efectiva la reforma agraria y para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas u otras necesidades excepcionales impostergables del Estado calificadas por ley en ese entonces, y que no podrán en ningún caso enjugar déficit de la administración. Leyes estas, proyectos estos que en un futuro deberán contar asimismo, ahí sí, con la aprobación expresa de los dos tercios de esta Cámara.

Junio 1°

Sierra

De no ser así, de no tratarse de nueva deuda, de no tratarse de una finalidad nueva, la otra posibilidad que eventualmente pueda llegar a tener el Poder Ejecutivo -y aquí lo destacamos- es la que podría darse en función de la Ley H 4415, habilitando de tal modo al Poder Ejecutivo a refinanciar pasivos ya existentes, circunstancia que no solamente reconocemos sino que hasta si se quiere, sugerimos, que se tenga en cuenta a la hora de saldar empréstitos recientes que de manera bastante desafortunada han sido tomados con tasas que lejos están de esta visión bastante generosa, y en esta oportunidad, bastante generosa que reconoce el Estado Nacional.

Dicho esto y dados los parámetros generales, vuelvo a decir que adelanto el voto afirmativo de la bancada que integro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

Con respecto a los municipios, a esas personas que tienen una gran responsabilidad en la mayor parte de su desempeño y cumpliendo roles que muchas veces no le pertenecen, estuve participando en la Comisión de Planeamiento, en donde se trató este tema, y por ahí tuvimos una diferencia con el legislador Palmieri. Si mal no recuerdo, creo que en el año 1992 la Caja Previsional de la Provincia de Río Negro la tenía la provincia, pero fue una provincia solidaria; los municipios fueron perjudicados doblemente.

Yo asumía la intendencia en el año 1995 pero hay una historia hacia atrás.

El 1° de setiembre de 1992, cuando se le autoriza al gobierno nacional de disponer el 15 por ciento, los municipios en ese entonces recibían el 40 por ciento de coparticipación. Digo doble perjuicio, ¿por qué? Porque los municipios comenzaron a recibir menos dado que la masa de coparticipación se había reducido un 15 por ciento menos pero, aparte, el gobierno provincial, quien desempeñaba sus funciones en ese tiempo era el ex-gobernador Massaccesi, le pide a los municipios reducir la coparticipación a un 20 por ciento. Esto lo digo porque los municipios son los que han sido más perjudicados en todos estos años, lo que yo no sé en esta distribución que se hace del 10 por ciento qué masa de coparticipación se toma, si se toma el 26,5 por ciento que es lo que han logrado los municipios durante todos estos años de ese 20 al 26,5 o si bien es el 20 por ciento de aquel entonces. Esas son las cosas que creo no quedaron claras y que lógicamente también los intendentes tendrán que rever esta situación.

Con esto salgo en defensa de los municipios porque en realidad quienes están en las funciones, quienes son intendentes sólo cumplen la función de representar a cada comunidad de la provincia y estas actitudes lo que hacen es perjudicar a toda una comunidad que no ha podido utilizar esos recursos para ser aplicados dentro de las necesidades de la gente y ojalá pronto se restituya ese 14,5 por ciento que todavía falta para lograr el 40 por ciento de la coparticipación.

Con esto quiero decir que acá nadie le está regalando a los municipios nada, solamente le están entregando un derecho que le había causado un perjuicio por aquellas decisiones políticas que se tomaron en 1992. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Simplemente una aclaración, la legisladora Maldonado hizo una consulta y la masa coparticipable de la que estamos hablando es de los ingresos nacionales, María. El 24 o 26,5 o el 40 es sobre los impuestos provinciales de coparticipación a los municipios. Son dos fuentes de recursos distintas.

Es cierto que nadie nos está regalando nada, ni a nosotros ni a los municipios, pero para aclarar la situación de que lo que se transfiere a los municipios por el 10 por ciento -porque así lo establece la ley- es de los ingresos nacionales coparticipables. Nada tienen que ver los ingresos provinciales. O sea, los impuestos que recauda nuestra Agencia de Recaudación Tributaria, son índices distintos.

Comparto la apreciación de que nadie nos está regalando nada, pero podría no haber sido extensible a los municipios y lo fue. Nada más, son dos ingresos totalmente distintos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Williams.

SR. WILLIAMS – Gracias, señor presidente.

Estamos acordando lo que se firmó en Córdoba, este proyecto que ha sido enviado, pero me parece que nos está faltando la parte política, creo que es lo más importante, esto viene a partir de un cambio de gobierno. Hasta el 10 de diciembre teníamos una agenda donde las políticas de estado eran de inclusión social, y no solamente eso, sino que también para los estados provinciales había políticas de desendeudamiento, Río Negro fue uno de los que participó de este esquema y se vio beneficiado, no solamente en la estabilidad financiera, sino también por el apoyo de Nación con cantidad de programas educativos, sociales, de infraestructuras y de obras.

Si lo comparamos con lo que está pasando ahora, se han caído -como lo ha planteado el legislador Mango- todo lo que es Fines, Conectar Igualdad, Progresar, son fondos que no están llegando a la parte social rionegrina. Me llama la atención que hablamos como que durante 24 años cedimos dinero y ahora ese dinero que es nuestro, nos devuelven y nos cobran interés. Hay algo acá que lo tendrán que estudiar los financistas, a mí no me cierra, lo mínimo que tienen que hacer es devolver el dinero y pedirnos perdón al momento de entregarlo.

Lo otro que quiero manifestar, es que la Provincia de Río Negro está entrando en un estado de pobreza acelerado ¿Y por qué apoyamos esto? Porque va a ser uno de los pocos fondos que vamos a tener en Río Negro para los municipios y para el funcionamiento de Estado rionegrino ¿Por qué digo esto? Porque a partir del 10 de diciembre la política del gobierno nacional ha aplicado un Darwinismo positivista del Siglo XIX *Sálvese quien pueda*, “*la ley del más fuerte*”.

Y dentro de este esquema, la máxima expresión la estamos teniendo en estos días con las tarifas de gas que está calando hondo, no solamente como lo vivimos en las pymes, que ya el mismo Gobernador lo ha planteado públicamente que estas tarifas en las pymes va a traer pérdidas de empleo, sino lo acaba de manifestar la legisladora Lastra de los clubes, el legislador Marinao; pero también ayer se presentó a través del legislador *Alejo* Ramos Mejía la posibilidad que esta Legislatura se ponga de pie y enfrente a las empresas prestadoras de estos servicios que en unos días van a empezar con los cortes en la Provincia de Río Negro y esto va a generar violencia, era la oportunidad histórica de pararnos frente a una problemática que la vamos a ver correr delante de nuestros ojos.

Quiero decir una cosa, hasta que habló la legisladora Lastra, yo estaba convencido que los compañeros que nos acompañaron, que veníamos transitando hasta el 10 de diciembre, y mas de la extracción del Frente para la Victoria, habían perdido frente a esta realidad la sensibilidad social, estamos ante una negativa de ponernos en la piel de nuestros vecinos.

Ayer salió la pastoral, salieron los obispos de toda la Patagonia pidiendo por favor que se cambie este modelo de aplicación de tarifas. Yo sé que por ahí molesta porque dicen que nos fuimos de tema, pero no nos vamos de tema, porque es cierto también que la Provincia va a recibir regalías por la tarifa de gas, pero también es cierto que eso se le va a ir, lo que entra por la puerta le va a salir por la ventana; porque cómo mantenemos los hospitales, cómo mantenemos las escuelas, cómo mantenemos las comisarías, cómo mantenemos los municipios los hogares de ancianos, hay que hablar con las problemáticas que se están viviendo en este momento. Lo que planteó la legisladora Lastra de los clubes se está replicando en todas las instituciones de la Provincia de Río Negro y el Estado Provincial va a necesitar más fondos para poder cubrir esas necesidades básicas que creíamos que las teníamos cubiertas.

¿Por qué dije de la inclusión social?, lo dije por esto, porque estamos ante una política de darwinismo positivista, del liberalismo positivista del siglo XIX, ¿por qué digo la falta de inclusión social?, porque los comentarios de los funcionarios del Gobierno Nacional han sido un destrato hacia la población civil y más hacia los patagónicos, nos quieren hacer creer que por culpa de una planilla de Excel vamos a pagar un mil o dos mil por ciento más del gas, no señores, esa es la mejor imagen de que no les importa el ser humano, y como decía hoy Alfredo Martín, pasamos a ser habitantes y no ciudadanos.

Para no cansarlos, en la industria pyme se nos da la posibilidad de pagar el 50 por ciento de la tarifa en los meses de verano, hay una falta de conocimiento de la realidad de cómo funcionan las industrias, que las industrias consumen el gas para producir no para calefaccionar el ambiente. Se lo puedo decir por lo que estamos viviendo en Luis Beltrán, se han instalado fábricas para darle valor agregado a la materia prima, -llamada tomate, manzana, para hacer el disecado y poder vender todo el año- y la estamos condenando a cerrar.

Para no abundar, lo que dije hacia los ex compañeros, que no es “en contra de” sino es “a favor de”. Esperemos en los próximos días no tener que estar lamentando violencia por parte de los vecinos hacia aquellos operarios de las prestadoras de servicios públicos, que en última instancia también están siendo agredidos por esta política económica que a los rionegrinos nos está empobreciendo y esto será un trabajo de estudio, de análisis para el futuro, cuánto a partir de estas medidas nos hemos empobrecido los rionegrinos.

Señor presidente: Le agradezco, esto no es magia, esto es una decisión, una política de estado y de una dirigencia que no le interesa el pueblo argentino, le interesa el bolsillo de los grupos económicos y de los grupos financieros, esa es la lógica por la cual nos estamos manejando en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Muy sencillo porque creo que la mayoría de los legisladores de nuestro bloque ya han expresado la postura, la posición, pero sí hacer referencia a dos cuestiones, una que tiene que ver con el marco histórico político de la relación entre la Nación y las provincias para llegar a esto, porque creo que acá se está consagrando en la República Argentina, provincias de primera y provincias de segunda. El artículo 16 de la Constitución que dice que todos somos iguales ante la ley, no va a regir para 19 ó 20 provincias argentinas y en esto creo que vale marcar que muchas de estas cuestiones son condicionantes de una situación histórica que algunas se resolvieron por la guerra y otras se resolvieron por acuerdos o por pactos preexistentes, sería muy largo hablar de las batallas de Cepeda, Caseros, Pavón, pero sí que muchos acuerdos que beneficiaban a las provincias terminaron dados vueltas y tal vez este acuerdo se asemeje un poco al Tratado del Cuadrilátero donde cuatro provincias, en este caso Córdoba, San Luis, Santa Fe y el Estado de Buenos Aires que reciben un incremento del 168 por ciento de su coparticipación, no por este acuerdo, sino por otra decisión, van a estar durante estos cuatro años en mejores condiciones, en desiguales condiciones, en superiores condiciones que el resto de las provincias que no pertenecen al centro de la patria agro exportadora sojera.

Pero hoy hablábamos del modelo y lo decían varios legisladores del triunfo de otro modelo de país que también después de esas batallas que nombré estuvieron las guerras de aniquilación, la guerra contra las provincias, contra las montoneras federales, la aniquilación de las provincias, la guerras contra el malón, contra el indio, la guerra de la Conquista del Desierto -mal llamada Conquista del Desierto-, la guerra contra el Paraguay, la vergonzosa guerra para aniquilar y tres guerras de aniquilación para instaurar un modelo agro exportador para incorporar a nuestro territorio y a nuestra provincia después a ese granero del mundo que hoy, supuestamente, el gobierno actual quiere constituir en el supermercado del mundo. Creo honestamente que fue recién el peronismo el que incorporó el concepto de federalismo integrado a un proyecto nacional y Latinoamericano y sabemos después de ese proyecto, creo que hoy lo repasamos, las distintas situaciones de golpes de estado generados por los que manejaban la concentración económica y la construcción de un modelo de país injusto, desigual y centralista.

Por eso digo que el acuerdo éste es producto de una decisión política anterior, la aplicación del modelo neoliberal en los años '90 generó primero la pérdida para muchas de nuestras provincias de muchos de sus recursos; tiene que ver esto con las transferencias de las cajas provinciales, tiene que ver con la eliminación y la venta de los bancos provinciales, tiene que ver también con la transferencia al revés de la Nación a las provincias de muchos derechos y servicios, incluida la educación, sin financiamiento; es decir, de profundizar una situación desigual del sostenimiento de las provincias sobre un modelo político económico.

En el año '94 estuvo la Constituyente nacional, ahí se hizo la Constitución, se hizo la ley y se hizo la trampa a la vez. El Pacto de Olivos hizo la ley, hizo la trampa, hizo la ley de que las provincias debían rediscutir su ley de coparticipación e hizo la trampa que si no estaban las 24 de acuerdo y no había consenso, no iba a haber ley. Y después estuvieron los otros mecanismos, que ya los relataron y no los vamos a decir. Pero sí que acá hay una cuestión central, que hoy acá se está valorizando, lamentablemente, la judicialización de la política, es decir aquellos que los congresos, los gobiernos, no logran resolver por forma de la política se termina mal resolviendo, por lo menos para nuestra provincia y para mi mirada, a través de la judicialización de la Corte Suprema.

Las provincias que judicializaron la política ya reciben el cien por ciento de este 15 por ciento. Las provincias que no judicializaron la política pero que sí rescato que este acuerdo por lo menos nos resguarda el derecho, y ya lo ha hecho la Provincia, -y en eso creo que acordamos- de judicializar la política. En esto sí quiero marcar alguna diferencia o aclarar algo que dijo el presidente del bloque, que puedo coincidir en una cuestión y no en otra. Y aclaro y entiendo que el presidente del Bloque Juntos Somos Río Negro, defiende a la gestión del gobierno nacional actual como yo defiendo a la gestión del gobierno nacional anterior. Lo escuchamos, lo empezamos -creo que es honesto esto- a discutir en diciembre, yo en diciembre cuando me quisieron aplicar el Reglamento, el legislador López, plantee cuál me parecía que era el escenario de la discusión política de la Legislatura este año y en ese sentido el presidente del Bloque Juntos Somos Río Negro dijo que el compartía la política de los CEOs, que no lo veía mal, que veía esta situación.

Ahora sí quiero hacer una cuestión porque no hay que evitar las cuestiones centrales sino después queremos discutir por las formas o por los reglamentos, lo que no nos animamos a discutir de fondo y de la política.

Y también comprendo que nuestros gobiernos, y hablo de todos los gobiernos de las provincias son por lo general mucho más fuertes políticamente frente a un Gobierno Central que financia económicamente; donde siempre aún el mejor de los acuerdos no termina siendo el mejor para las provincias pero sí creo que hay que marcar algo, cuando la Corte Suprema falla, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner saca el decreto restituyendo inmediatamente el 15 por ciento en igualdad de condiciones a todas las provincias. Y eso entró por goteo, creo que no se mencionó cuando se historizó pero sí que entró por goteo a la Provincia de Río Negro.

Yo, en ese momento, presenté un proyecto de ley, pero reconozco que era pensando en un país que iba a seguir con una economía en inclusión y en expansión, y ahí presenté un proyecto de ley que si es por lo formal también, señor presidente, no se trató en ninguna comisión y pasó el tiempo que correspondía, que tenía que ver a que íbamos a destinar este 15 por ciento que además pensábamos que eran recursos adicionales al presupuesto que mejoraban las condiciones de la Provincia. Creo que está claro con el nuevo contexto económico en el que estamos, aún este 15 por ciento o el 3, más el 6 que vamos a conseguir es para una política de subsistencia, de funcionamiento más elemental, no pensando en un país que siga creciendo e incluyendo.

Y en este sentido sí, porque el legislador Palmieri, hace mención en todas la sesiones a este punto...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por favor, señor legislador, no haga alusión a ningún legislador porque si no...

SR. MANGO - Perdón, el presidente de bloque, me refiero al miembro informante...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si quiere hacer revisionismo lo tiene a Bossio, a varios legisladores, tiene a unos cuantos...

SR. MANGO – A todos, de sobra...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Nombro a Bossio porque no quiero nombrar a otro, no quiero tener problemas...

SR. MANGO – ...de sobra, en eso estamos de acuerdo.

Y en ese sentido sí quiero decir algo, habrá una cuestión que comparto, la decisión de traer a 21 provincias el 15 por ciento, creo que es algo que requiere una judicialización, porque no hubo el acuerdo que lo restituyera el 15 por ciento y también requiere un acuerdo, este acuerdo en ese sentido pareciera ser el menos malo; ahora, digamos también cuánto perdimos como Provincia por otras medidas económicas que no se han enfrentado desde los gobiernos provinciales. Uno concreto, que incluso que va la coparticipación a los municipios como es el Fondo Sojero.

Por eso hay una cuestión final, que es que durante el Gobierno de Macri vamos a tener consagradas provincias de primera, que van a recibir el 15 por ciento directo, que van a poder tener más recursos a diferencia de otras provincias y que lo están recibiendo, ya, el día de hoy, y provincias que no, esto dura hasta el año 2020 esta situación de injusticia, esperemos que en el 2020 podamos construir una situación de mayor justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo, luego el legislador Rivero y posteriormente López.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir, no a las cuestiones técnicas, para eso el miembro informante, nuestro presidente de bloque, creo que ha sido muy explícito en defender desde lo técnico y no solamente desde lo técnico también desde lo político este proyecto de ley.

Pero escuchando a legisladores preopinantes, quiero referirme a dos cuestiones que fueron tocadas. Hay confusión, y detecto, señor presidente, que muchas veces tenemos doble vara, una es la cuestión del federalismo y otra es la cuestión de la relación Provincia con municipio.

Recién decía, se nos adelantó el presidente de nuestra bancada, en su intervención recordando lo que nos ocurrió a nosotros, los rionegrinos, el año pasado, que de pronto fuimos la única provincia discriminada y no voy a abundar en los detalles porque ya se hizo con anterioridad, pero yo no escuché a ninguno de los que hoy blanden la bandera del federalismo decir que es un atropello, no un gobierno, no un Gobernador siquiera, es un atropello que se hizo desde el poder central a la Provincia de Río Negro, a los rionegrinos.

No lo escuché, quizás no leo todas las páginas ni escucho todas las radios.

Pero esa doble vara, hace que de pronto tengamos una visión con respecto a lo que pasó del año 2006 en adelante.

Lo escuchaba al exministro de Educación de esta Provincia, del Gobernador Alberto Weretilneck, recién referirse a la ley y la trampa, del Pacto de Olivos; y se refería a que las 24 provincias se tienen que poner de acuerdo, los 24 distritos, y esto no es una trampa, es una realidad del federalismo, lo dice la Constitución. Los recursos no son de la Nación, los recursos los centraliza la Nación pero son de las provincias y por eso la Ley de Coparticipación es una ley acuerdo, donde cada una de las jurisdicciones debe prestar conformidad porque sino no se puede realizar una detracción -una palabra tan usada en esta sesión-, una detracción como la que se vino realizando primero a partir del '92, y luego ante una interposición de la Justicia a partir del 2006.

Y también en esto tengo que contradecir al legislador preopinante, no es que se judicialice, ¿cómo hacen las provincias para marcar una defensa en el sentido más estricto del federalismo de nuestros recursos?, ¿cómo lo hicieron? Porque a mí me hubiera gustado que el gobierno anterior del cual fui parte, lo defendí, lo voté, ahora veo a muchos hombres que parece que el expresidente Néstor Kirchner haya hecho una transfusión de sangre y se transforman en más kirchneristas que el propio Kirchner; pero yo en el 2003 estaba presente cuando a la elección aquella donde el peronismo llevó a tres candidatos y vi muy pocos de los actuales defensores de la década ganada blandiendo o siendo fiscal en esas mesas para defender a este candidato presidente de la Patagonia.

Pero bueno, me hubiera gustado por ejemplo, como defensor de este gobierno que he sido, del gobierno anterior, que nuestra Presidenta hubiera hecho no el 3 por ciento por año como es a partir de este acuerdo; en el año 2006 ante el reclamo de tres provincias, por más que sean provincias de otra extracción política, porque muchas no lo hicieron -seguramente Río Negro- por el acuerdo político que tenía el exgobernador Saiz desde la Convergencia del 2007. Pero quizás era necesario que se judicialice porque no hubo la acción política en aquel momento , de este gobierno que defendí, para que por lo menos de al uno por ciento esa detracción ir sacándola en el tiempo y tener en el 2020 o 2021 cero detracción. No hubo. Tuvo que venir un fallo de la Corte suprema. Esto lo tenemos que admitir.

Incluso los que defendimos eso, porque sino tenemos doble vara, somos federales cuando nos conviene y somos unitarios cuando nos conviene y el federalismo no es una cuestión de conveniencia.

Imaginemos al *Chacho* Peñaloza parado en el caballo arengando a las montoneras diciendo que el Poder central y ese puerto y después abrazado con Rondeau, con Pueyrredón, yo esa contradicción no la imagino, no me cabe en la cabeza, no intentando hacer un revisionismo histórico. Qué dirían ante esta situación esos caudillos, que de pronto fueron los que defendieron el federalismo ante el poder del unitarismo del puerto.

Entonces, esta doble vara, y no es una crítica a compañeros, a colegas, es una crítica a la política que muchas veces por tener sentido de oportunidad, por defender intereses que quizás no son los propios, muchas veces tenemos contradicciones entre lo que pensamos hacer y lo que tenemos hoy.

Junio 1°
Sierra

Y yo le digo, fíjese cómo se daba esta situación que supimos tener durante estos últimos años una nación rica con provincias pobres, esta es una provincia pobre y le doy un dato, un jefe de la UDAI, cuarta línea de funcionarios de la ANSES, ganaba más que el gobernador y ¿cómo puede ser? Un jefe de la UDAI ganaba más que el gobernador de esta Provincia, entonces ese es el concepto. Veía muchas veces a hombres que tenían relación directa con el gobierno, con la plata en la cual se fortaleció el fondo de sustentabilidad de la ANSES, producto de lo que se detractó a las provincias, repartiendo un programa y estaba bien, pero lo hacían como si fuera propio y era de las provincias; esta es la verdad de lo que pasó. Como también tener una provincia como la nuestra, institucionalizada, con representantes legítimamente electos, tener que poner todos nuestros anhelos en manos de un legislador que hubo acá en la anterior gestión, para que fuera a hablar con el ministro de Economía y nos permitiera acceder al Programa de Refinanciación de Deudas que tenía la nación con todas las provincias, menos con Río Negro, un legislador de este recinto fue, que hoy es diputado nacional, o sea, el federalismo en las manos de un legislador, si ese legislador se engripaba, no teníamos.... y esto es lo que ocurrió.

Entonces, cuando hacemos estas defensas, primero tratemos de tener la misma vara y segundo, no entrar en las contradicciones porque creo que ahí perdemos la noción de por qué somos federales; el federalismo no es una letra muerta en una Constitución, si hacemos una ley acuerdo es porque las provincias tienen el derecho originario; y estamos iguales ante la relación, entonces, lo que viene a hacer el gobierno nacional del cual no soy defensor, quiero aclararlo en este recinto, trato de tener buena relación institucional, es lo que no se hizo antes, y nosotros por qué como rionegrinos, porque más allá de pertenecer a un proyecto o a otro, somos rionegrinos y le podríamos haber exigido, cómo puede ser que esto haya ocurrido y recién ahora entró en la agenda política de muchos de nosotros la cuestión del 15 por ciento que había que devolver. ¿O hubo que esperar un fallo de la Corte Suprema para no judicializar, como decía el ex-ministro?. Entonces, el federalismo no es una cuestión de letra, el federalismo es una manera de sentir y de vivir en este país, este es un estado federal, han habido muchos muertos antes de la creación de la nación defendiendo este status que tenemos como gobierno y constitutivamente a partir de la Constitución nacional.

Y el otro tema al que me quería referir es a la relación provincia-municipio, principalmente con el artículo 3° que es donde se queda a disposición del 10 por ciento de los fondos que podamos conseguir en préstamos del Fondo de Sustentabilidad de ANSES. Este 10 por ciento es arbitrario, podría haber sido el 15, el 5 o nada, es en línea con lo que piensa un gobernador. Entonces, tendríamos que hacer más, menos, tendríamos que poner el 30 por ciento para los municipios, se pone por una decisión política del gobernador de la Provincia de Río Negro el 10 por ciento de lo que podamos conseguir desde préstamos del Fondo de Sustentabilidad, se pone a disposición de los municipios, ¿por qué?, porque es una convicción y no es como alguno dijo que si no te gusta desde la convicción tengo otras, es una convicción del señor gobernador por su estilo municipalista, porque sabe que los municipios son la primera trinchera que tiene ante la demanda de la sociedad, el Estado.

Como lo hizo en aquel momento sin que nadie se lo pidiera, haciendo efectivo las transferencias de las regalías a los municipios que son productores de petróleo, antes se las retenían, sin que nadie se lo pidiera, por propia iniciativa siendo que no había ningún gobierno de los municipales -salvo dos- que pertenecieran o estuvieran alineados con el gobernador en aquel momento. Era una realidad y simplemente se le había negado a esos municipios la posibilidad de contar con las regalías por decisiones políticas.

Entonces, de la misma manera, con la misma convicción, el gobernador pone en tratamiento eso, y quizás alguno puede opinar que tendría que ser el 10, el 15, 20. Me llama la atención ahora, que algunos que pedían, cuando se estableció el Plan Más Cerca, el anteaño pasado, que no intervenga la provincia -creo- que firmaron solicitadas: *“Queremos solamente con Nación la relación del Plan Más Cerca, queremos que los fondos vengan porque la provincia no está en capacidad para ser intermediaria de este programa”*. Vi y escuché a dirigentes políticos, a intendentes, pidiendo que la Nación transfiriera el programa directamente a los municipios. Y ahora se viene a reclamar que no tendría que ser el 10, tendría que ser el 15, el 40, ¡Ah! ahora sí la provincia tiene que estar. En ese momento no.

Entonces esta es la doble vara que tenemos muchas veces los hombres de la política para pragmatizar nuestros dichos o nuestras acciones. Yo no creo en los pragmatismos, uno tiene convicción, así como el gobernador por su convicción ni siquiera consultó a ningún intendente, puso en el proyecto de ley, con acuerdo de ministros, que el 10 por ciento tenían a disposición aquellos municipios que quisieran, porque aquel que no quiere no lo tiene que gestionar ante la provincia.

Puso a disposición por propia iniciativa, no se lo sugirió nadie, no hubo ningún reclamo, sin embargo parece no conformar. Les digo la verdad, en esto uno puede estar con una postura para lo medios -que algunos le llaman para la gilada- y otros podemos estar con una postura para la unanimidad de la convicción, le guste o no, pero lo que pido -porque así de esa forma reencontramos esta credibilidad en la sociedad- a los hombres de la política, que no nos contradigamos en eso, y por más que pertenezcamos a un proyecto que desde pronto las intenciones de este proyecto político tienen gestiones o acciones contrarias a la realidad que tenemos que defender como rionegrinos o, en mi caso, como cualquiera de ustedes, pero que lo hagamos privilegiando siempre el interés de la gente y no el interés del proyecto político.

Porque ¿saben qué pasa? Ahí sí que después tenemos un problema donde la sociedad no comulga con la dirigencia política, por este cambio de vara, a veces tenemos la vara más alta y a veces tenemos la vara más baja. Con todo esto, señor presidente, quería simplemente dar mi opinión con respecto al proyecto en cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Quiero hablar un poco de la conducta que ha tenido el Partido Justicialista, el Frente para la Victoria, con respecto a los temas que se vienen tratando y este específicamente. Cómo no íbamos a apoyar un proyecto de esta naturaleza cuando sin lugar a duda es beneficioso para la Provincia y para nuestros municipios.

Esta conducta que seguramente se va a ver reflejada aquí a través del voto, la hemos tenido siempre, en el período anterior también, señor presidente, porque lo que hay que tener es memoria y lo que no hay que ser en política es ser malagradecido, porque eso no es bueno. Y hay que tener memoria de lo que pasó en estos últimos 4 años y medio aquí en Río Negro, de lo que era esta Provincia, cómo la recibimos cuando ganamos con el *Gringo* Soria y quiénes fueron los que fundieron esta Provincia que hoy algunos son parte del Gobierno actual. Yo recuerdo cuando vino el señor Gobernador acá a decir lo que habían dicho los radicales, entonces hay que tener memoria de lo que decían y lo que hicieron después. Esos personajes que fundieron a la Provincia -no lo dije yo, lo dijo el Gobernador- y lo dijeron muchos de los legisladores que hoy componen el Bloque Juntos Somos Río Negro, hoy conviven con algunos personajes que hicieron desastres en esta Provincia, que estuvieron 28 años gobernando.

Entonces, hay que tener memoria de lo que hizo el Partido Justicialista, lo que hizo el gobierno de Néstor y Cristina. Yo no soy kirchnerista, yo soy peronista, pero yo recuerdo como desfilaban o como desfilábamos en busca de soluciones y de como la Provincia de Río Negro se fortaleció en los distintos municipios, en las distintas ciudades y en el Gobierno, aún cuando encaramos un proceso distinto político-institucional, aún cuando instalamos una propuesta de querer gobernar esta Provincia, cuando nos peleamos con el Gobierno de la Provincia, cuando el senador Pichetto fue candidato a Gobernador, aún en esos instantes, en esos momentos, nunca abandonamos la gestión y nunca el Gobierno Nacional le dio la espalda, excepto en el caso que decía el ex Ministro de Economía, por eso digo que hay que ser agradecido. Hubo una respuesta de aquella medida que tomó el Gobierno Nacional y fue a través de nuestro Jefe de Gabinete, no sé si la recuerdan, hubo una respuesta, que no la quiero decir, pero seguramente todos la recuerdan.

Entonces, esto es lo que ha hecho el peronismo siempre y lo hicimos también cuando fuimos oposición durante más de 20 años, porque hay que rescatar la conducta de todos los legisladores que pasaron desde la democracia aquí en Río Negro, el peronismo siempre apostó a la gobernabilidad y siempre gestionó. A mí también me sorprende algunas conductas de algunos legisladores, funcionarios, que amaban a Kirchner y a Cristina, y que hoy son parte, o de alguna manera, coinciden con el proyecto, con este rumbo que tiene el país. Un modelo sin rumbo que nos tiene a los rionegrinos, a los argentinos, de una manera terrible, yo tengo una visión muy oscura de lo que va a pasar en la Argentina. Entonces, a mí también me sorprenden algunas conductas.

Yo quiero, señor presidente, decirle que nosotros hicimos público un comunicado, hace muy poquito tiempo, donde decíamos que el peronismo de Río Negro, el Bloque del Frente para la Victoria, estaba dispuesta a ayudar, a gestionar, a consensuar, a discutir, muchos temas en los que no estamos de acuerdo; yo no coincido que Río Negro sea una provincia pobre, de ninguna manera, yo creo que Río Negro es una provincia rica, que es una provincia continente, que tiene muchas economías y que hay que ponerlas en valor a través de lo que aprobamos hace muy poquito tiempo que es el Instituto de Planificación, hay que pensar esta provincia, a veces no nos lo permite la situación económica y menos con este Gobierno. Porque yo estoy en contra de este Gobierno, porque creo que ha tomado medidas que son totalmente diferentes de lo que estábamos acostumbrados.

Lo que quiero decir, señor presidente, que no es ninguna novedad que nosotros estemos apoyando esto, que nosotros creemos y presentamos un proyecto para que el 40 por ciento de ese fondo vaya a los municipios, como ex intendente municipal, porque los municipios son la caja de resonancia de todos los problemas que tiene la Provincia de Río Negro, por supuesto que necesitan de la provincia, pero también tenemos que decir que a los municipios le sacaron un porcentaje importante allá por el año '92, que tuvimos que ser rehenes de algún gobierno de turno, de aquellos que fundieron la provincia desde el año '83 al 2011.

Junio 1°

Brandi

Y vuelvo a reiterar, hoy son parte y a veces hablan y algunos los escuchan también, entonces hay que tener memoria y no hay que ser mal agradecido. Yo quiero decirle, señor presidente, que no es ninguna novedad y nuestra conducta va a ser esta, porque creemos que la situación es difícil, que podemos tener muchas diferencias, que acabamos de perder una elección con total dignidad y reconocemos el triunfo del Gobernador, porque nos ganó muy bien. Ahora, hay que tener memoria, señor presidente, yo quiero poner en valor el trabajo del señor Gobernador pero también quiero poner en valor el trabajo de un peronista que está en el Congreso de la Nación que es el Senador Pichetto, que fue el nexo, que tiene la comunicación permanente, que está cumpliendo con el rol, que defendiendo los intereses no solamente de Río Negro sino de los argentinos, que es el nexo entre el gobierno nacional y el provincial y se está poniendo al hombro la gestión. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

-Ante el pedido de palabra de la señora legisladora Maldonado, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le quiero aclarar señora legisladora Maldonado que usted hizo uso de la palabra y no es el miembro informante del bloque, el miembro informante fue el legislador Rochás, por lo tanto sólo el legislador Rochás, presidente de su bloque, puede reiterar el uso de la palabra. Por lo tanto voy a darle la palabra al señor legislador Iud y aplicar el Reglamento en este sentido.

SRA. MALDONADO – Perdone, pero en otras oportunidades lo han hecho, pero bueno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Mire, creo que los fundamentos del bloque suyo han sido ampliamente dados por el señor legislador Rochás e incluso si me permiten ya no como Presidente de la Legislatura sino como Vicegobernador de la Provincia, quiero destacar, primero que nada, el acompañamiento del bloque del Frente para la Victoria a esta ley tan importante que tenemos, independientemente de la discusión que se haya suscitado, lo importante es el acuerdo que tenemos que nos va a permitir tener una ley por unanimidad en un tema tan importante como el que estamos tratando. Creo que es eso lo más importante para destacar y sumarnos a varias palabras que han habido de varios legisladores en esa dirección.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD – Señor presidente: También se puede declarar abierto el debate y poder intervenir cuantas veces sea necesario, me parece que es un tema sumamente importante y dando por descontado que esta ley va a ser sancionada por unanimidad, creo que es bueno que en la Legislatura ratifiquemos el carácter democrático y abierto, tanto del oficialismo que nos escucha y de la oposición que atentamente podemos conocer las defensas que el Gobierno a través de sus legisladores del bloque de la mayoría pueden hacer de un proyecto de ley.

Creo que todos aspiramos que esta Legislatura no sea meramente un escribanía sino que sea verdaderamente un lugar donde pueda ejercerse la democracia de la manera más amplia y de la manera más extensa si fuera necesario.

A mí la verdad que en los años de experiencia parlamentaria algunos legisladores que estuvieron en aquellos años por ahí se enojaban porque había sesiones que duraban 10, 12, 14 horas y bienvenido sea así, si tiene que durar 14 horas para que discutamos los grandes temas que hacen al presente y al futuro de nuestra Provincia.

La verdad que uno va perdiendo también cierto training porque levanté la mano después del legislador Rivero y muchas de las cosas que dijo Rivero tenía pensado decirla yo, así que no tengo más que adherir.

Y en función también de la economía del tiempo la verdad que habiendo escuchado atentamente las profundas reflexiones que hacía el legislador de la bancada de la mayoría y que nos precedió en la palabra, el legislador lamarqueño, la verdad que cuando hablan de hacer lo que nos conviene y esto de la doble vara o de lo que pensamos ayer y lo que pensamos hoy como si fuera algo distinto; la verdad que lo escuchaba y me parecía que estaba hablándose a sí mismo en el espejo, estaba haciendo una autocrítica de lo que había sido su carrera política, especialmente en los últimos años, pero no le voy a responder porque en realidad me parece que nosotros lo que tenemos que hacer es tratar de elevar el nivel de debate y no convertir las sesiones que por ejercicio de la actividad democrática sean extensas y no nos pasemos chicaneando. En realidad lo que tenemos que hacer es promover un verdadero debate sobre lo que nosotros creemos que puede servir, en eso adhiero a sus palabras, señor Vicegobernador, de todo lo que le sirva y sea útil a los rionegrinos.

Acá nadie duda o mejor dicho todos coincidimos cuando nuestro Gobernador, el Gobernador de todos, habla de municipalismo, pero la realidad es que en tiempos de bonanzas, en tiempos donde nuestra economía era sólida, donde crecían los recursos, los municipios no han tenido la posibilidad de recuperar parte de lo perdido en el año '92. Pero también en el año '84, en el año '85, de lo que recién manifestaba la legisladora de mi bloque, ex-intendenta, del Valle Medio, -se vé que está picante la gente de Valle Medio hoy- advertimos que los municipios también han sido víctimas de esos acuerdos que el Estado rionegrino, en su momento, suscribió y decrementaron sus recursos, independientemente de que ese 20 por ciento, que actualmente es 26,5 y que antes era el 40 por ciento de los recursos provinciales que eran transferidos a los municipios.

La realidad es que la pérdida de recursos por parte del Estado Provincial después tenía sus efectos en quién, en qué, en sacarle la plata o en sacarle los recursos, en este caso, a los que están en una posición más débil, que eran los municipios. Entonces, todos sabemos que el 26,5 de los recursos provinciales y de los recursos nacionales es el 10 por ciento que se transfiere a los municipios, pero la realidad es que a partir de lo que la provincia fue perdiendo a través de los años fue que se decrementaron como efecto inmediato en algunos casos y mediato después los recursos de los Estados Municipales. Inclusive llegamos a la barbaridad de que en los años 2003, 2004, en pleno proceso de recuperación de la economía argentina, en el comienzo de lo que fue la década ganada, la Ley de Coparticipación Provincial tenía una trampa, que el aumento de los recursos a los municipios era inversamente proporcional al crecimiento, entonces a medida que iban creciendo los recursos provinciales proporcionalmente los recursos que recibían los municipios eran menores. Los municipios en una época llegaron a percibir el 20 por ciento, los municipios llegaron a percibir el 19,8 por ciento de los recursos provinciales por esta trampa que tenía la ley. Digo, haciendo un poco de memoria, era la época en que la Argentina empezaba a recuperar terreno, la economía llegó a crecer por esos años entre un 8 y hasta un 9 por ciento anual y los municipios estaban cada vez peor, y se fijó en 26,5.

Y me acuerdo que allá en el año 2012, 2013, siendo intendente de San Antonio Oeste, en una reunión en la ciudad de Cervantes, en una época en donde la economía todavía no sufría lo profundo de la crisis que sí se vive hoy, yo le planteaba al Gobernador como intendente de mi ciudad, *señor Gobernador, tenemos que empezar a discutir un nuevo marco de coparticipación a los municipios*. Pero, bueno, será en algún momento, no sé, porque la verdad no sé cuál es el apropiado, cuando hay plata es porque hay urgencias en hacer cosas y en todo caso hay que andar bien con el Gobierno para lograr obras y cuando no hay plata tenemos que contentarnos con lo que tenemos y bancárnosla como sea. Pero también no es menos cierto que el debate profundo, que en algún momento esta Legislatura tendría que darse, es por qué en más de 30 años de democracia en esta Provincia rica no se ha dado y que cada uno de nosotros describimos cuando con orgullo hablamos de nuestra región.

Hoy escuchaba al legislador hablar de lo importante y de lo trascendente y orgullosos que nos sentimos de ser rionegrinos porque en la región se produce petróleo; se produce gas; y el orgullo que seguramente tienen todos los valletanos que a pesar de la crisis tenemos una de las regiones más importante en materia de producción frutícola de la Argentina, en nuestro Alto Valle de Río Negro, como corazón de esa producción; los que tenemos el principal centro turístico de toda la Patagonia, Las Grutas, en las distintas regiones de la Provincia, una Provincia con innumerables cantidad de recursos. Yo, digo, alguna vez nos vamos a poder dar el debate en esta Provincia de por qué esta Provincia, de por qué esta región, que ha sido premiada por Dios por la cantidad de recursos naturales, tengamos un Estado que históricamente se ha venido empobreciendo y a través de los años de manera más profunda y que no hayamos logrado salir de este pozo después de más de 30 años del ejercicio de la democracia. Porque hablar de federalismo también tiene que ver con la recuperación del espacio que como Provincia tenemos por ser una Provincia que debería estar en mejores condiciones.

Fíjense cuáles son las tres provincias que en este momento están cobrando el 15 por ciento, Córdoba, Santa Fe y San Luis, tres provincias de las cuales dos, económicamente, son dos provincias ricas de la pampa húmeda con la producción lechera, con producción de granos, a las cuales se le devolvieron las retenciones o se eliminaron las retenciones, se elevó el tipo de cambio, economías que de un día para el otro su producción pasó a tener una rentabilidad aproximadamente un cien por ciento a la que tenían el día anterior de esas medidas y, nosotros, salió en el diario de hoy, la fruticultura todavía no recibió la ayuda que se había prometido en enero.

El Gobierno Nacional anterior habrá tenido miles de defectos y por qué no decirlo, nos ha tocado defender cosas que muchas veces eran muy difícil defenderlas, pero les recuerdo que cuando el Gobierno Nacional anterior se comprometía en tiempo más en tiempo menos y especialmente en la últimas épocas se atrasaban en el cumplimiento de esos compromisos, había senadores, había diputados, había gobernadores que se ponían de acuerdo para ir a reclamar a la Nación. Pero, digo, fíjense qué injusto es que las provincias que hoy les está yendo mejor por las medidas económicas implementadas por el actual Gobierno Nacional, además le devuelven el 15 por ciento.

Yo, la verdad, sentí, tuve la impresión que estábamos frente a una nueva etapa. El 1° de marzo, escuchábamos al señor Gobernador, a nuestro Gobernador, lo digo nuevamente, cuando decía que no se iba a arrodillar ante el Gobierno Nacional, y nosotros de alguna manera nos complementamos diciéndoles sepa señor Gobernador que vamos a estar junto a usted para defender los intereses de todos los rionegrinos. Pero la verdad, que cuando hay provincias que reciben prácticamente todas las medidas a favor de los intereses de los estados provinciales, de los empresarios y de los sectores más acomodados en su economía y nosotros nos tenemos que contentar que lo que perdimos en el año 92, lo recuperemos en cinco años, la verdad que pierdo el optimismo, con el cual me había ido en la sesión del 1° de marzo.

Tengo la obligación de decírselos, porque la verdad -porque la verdad nos hubiera encantado, nos hubiera encantado a todos que esta Legislatura pudiera ir a la Nación y reclamar por lo que nos corresponde, con el voto de los cuarenta y tantos legisladores que integramos esta Cámara y no que tengamos que votar esta ley en la cual yo no creo que ganamos sino que recuperamos una parte chiquita de lo que hemos perdido.

Así que, señor presidente, apelo a que en las próximas sesiones si se tiene que dar el debate libre, un debate libre y de sesiones que no importa si tienen que durar 12 ó 14 horas, mientras podamos sacar conclusiones de lo que entre todos podemos hacer para que a esta provincia le vaya mejor, el tiempo ese no solamente no va a ser en vano sino que va a ser muy provechoso para el interés de todos los rionegrinos.

Junio 1°
Díaz

Con mucha sinceridad, la mejor buena fe, lo dejo planteado y sobre todas las cosas tengamos presentes que algún día tenemos que hacer la autocrítica de por qué una provincia con tantos recursos naturales y tantos gobiernos que se han sucedido en la historia de Río Negro, de distinto signo político, pero que en todos esa situación de debilidad cada vez que tenemos que ir al Gobierno Nacional se transparenta en lo que el Gobernador nos decía, que no iba a hacer que es ir arrodillado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

El legislador Palmieri solicitó la palabra; por lo tanto le damos la palabra al legislador Vidal, el legislador Facundo López, el legislador Marinao y cierra el legislador Palmieri

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Vidal.

SR. VIDAL – Gracias, señor presidente.

Quisiera hacer un pequeño resumen en este contexto que estamos trabajando.

Como primera medida quisiera decir que en el año 2011 esta provincia tenía una deuda de 5 mil millones de pesos y un presupuesto de 7 mil millones de pesos. En el año anterior nuestra deuda era de 3 mil millones de pesos y nuestro presupuesto de 24 mil millones de pesos.

Uno entiende cuando hay elecciones provinciales o nacionales ocurren cosas y como hombres de la política las soportamos tal cual son. El año pasado cuando fuimos a elecciones hubo apriete, un apriete de 100 millones de pesos, eso es un apriete, ¡real! ¡No fue mentira, fue real! Como también fueron las viviendas que pasaron de Nación a los municipios, 3.100 viviendas que hoy, la mayoría de los municipios tienen problemas por esta situación, ¡y la Provincia se va a hacer cargo!, porque vamos a tomar las viviendas que están haciendo los municipios, las va a terminar el IPPV, porque tenía que hacerse como correspondía.

Entonces, cuando nosotros decimos y hacemos, yo le quisiera decir a los compañeros del Bloque del Frente para la Victoria que hubieran votado en contra, ¡están incómodos con esta votación! ¡Incómodos están! Si no lo querían hacer, ¿para qué lo hacen? No es razonable.

Realmente quiero creer que vamos a estar todos juntos con el Gobierno nacional, quiero creerlo pero me cuesta, me cuesta porque cuando a la hora de poner las condiciones como son, ¿dónde estamos parados nosotros los peronistas que estamos en el Bloque de Juntos Somos Río Negro? Clarito. Y por más caras que hagan, señores legisladores, 30 por ciento del Frente para la Victoria a nivel provincial; 60 por ciento en las elecciones nacionales.

Estamos donde está la provincia, están donde votan los rionegrinos.

Entonces, esto no es el mejor acuerdo, el mejor acuerdo hubiera sido recibir el 15 por ciento, ése era el mejor acuerdo. No se puede hacer, no se puede hacer. Lo vamos a recibir en 5 años, pero sí queda claro que esta provincia ha mejorado económicamente. Cuando uno ve provincias vecinas cómo van pidiendo auxilio a Nación para muchísimas cosas, nosotros el año pasado -hoy se hablaba de la fruticultura- nuestro Gobierno hizo un aporte de 280 millones de pesos, el Gobierno provincial con el presupuesto del año pasado.

Es decir, también tenía comprometido Nación hacer aportes, tardaron, uno entiende porque las circunstancias a que nos lleva a actuar en la vida política no siempre son iguales y son las mismas.

Junio 1°

Sierra

Así que yo creo que hoy cuando se hacía mención a nuestro presidente de bloque, nuestro presidente de bloque fue el ministro de Economía en la anterior gestión, también fue ministro de economía de la municipalidad de General Roca durante 8 años, uno de los mejores municipios de esta Provincia en cuanto a la administración y de obra, es el mismo hombre joven que viene a oxigenar la política de la Provincia de Río Negro. Por eso quiero, en este momento, decir de las acciones que ha tenido nuestro presidente de bloque a lo largo de su carrera política a pesar de sus jóvenes años.

Señor presidente, solamente quiero agradecer al legislador Facundo López que me haya cedido el uso de la palabra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

La verdad es que la discusión de este proyecto, si bien nos hemos ido un poquito del tema, viene haciendo que vayamos más allá del proyecto de hoy y voy a tratar de volver de nuevo al acuerdo que estamos aprobando en esta Legislatura y que agradezco lo expuesto anteriormente por todos los legisladores del Frente para la Victoria en el acompañamiento, con lo cual sabemos de la importancia, de la necesidad de este convenio y que este proyecto surja y sea aprobado por unanimidad le da mucha más fortaleza al gobernador para seguir negociando y defendiendo los intereses de los rionegrinos.

Quiero resaltar al senador Pichetto que este proyecto también es consecuencia de las gestiones que él realiza en Nación y si bien en el momento de las elecciones cuando estábamos compitiendo, como decía Ariel, por cual de los dos proyectos conducía la Provincia de Río Negro, la verdad que el senador siempre estuvo al lado de la Provincia y al lado del gobernador, trabajando y defendiendo los intereses de los rionegrinos. Si bien por ahí se chispoteó un poquitito, que no creo que haya sido el senador pero sí el descuento de esas tres cuotas justito antes de las elecciones, pero la verdad es el juego de la política y lo entendemos pero siempre rescatamos la actitud del senador y hoy sigue haciendo lo mismo y sigue estando a disposición de la Provincia.

Otro planteo que quiero dejar claro es que nosotros ni defendemos al kirchnerismo, ni defendemos al macrismo, nosotros somos en la Provincia una fuerza nueva que se creó sin mirar al pasado sino solamente viendo el futuro, no le pedimos a nadie de dónde viene sino lo único que queremos es saber a dónde vamos y a defender los intereses de todos los rionegrinos, nosotros vamos a estar reclamando ante nación por aquellas medidas que perjudiquen a los rionegrinos y vamos a estar acompañando a nación aquellas medidas que beneficien a los rionegrinos, no nos interesa si es de Macri o si era del gobierno anterior, el de Cristina Kirchner, nosotros defendemos a los rionegrinos y ese es el origen de Juntos Somos Río Negro.

Antes de entrar, permítame que lea. Desde el año 1983 a la fecha, 30 años -como decía recién- de democracia sólo del 83 al 89 presidió este país Alfonsín; del 89 al 95 el primer gobierno de Menem; del 95 al 99 el segundo gobierno de Menem; del 99 a 2001, De la Rúa; luego vinieron Puerta, Rodríguez, Camaño, Duhalde y desde el 2003 a la fecha Néstor Kirchner primero y luego Cristina Fernández de Kirchner.

Con lo cual de los últimos 30 años de gobierno, sólo hubo 7 y un poquito más, en los cuales no hubo gobierno del partido justicialista dentro de cada una de las vertientes ¿Y por qué digo esto? Porque si hoy estamos discutiendo es como consecuencia de que en el año '92 se firmó el Pacto Fiscal, gobierno de Menem, Ministro de Economía, Cavallo, era por único año y luego se fue prorrogando hasta el año 2006. En el cual, por alguna cuestión de vencimiento y que se estableció dentro del presupuesto, ese año permitió que estas tres provincias que reclamaron judicialmente, pudieran plantear el recurso de inconstitucionalidad. Provincias que si bien -como decía el legislador preopinante- son ricas en cuanto a su producción, en cuanto a sus beneficios climáticos, en cuanto a sus tierras e incluso a su historia, Córdoba y Santa Fe, fueron provincias a las cuales no les fue gratuito la presentación de la medida de inconstitucionalidad, tuvieron que soportar el seudofederalismo. No estoy defendiendo ninguna de las tres provincias.

Nosotros no tomamos ese camino en el 2006 y la verdad que llegamos al 24 de noviembre de 2015, que salió el fallo favoreciendo a estas tres provincias que recuperan este 15 por ciento, no por una cuestión de la política, sino por una orden judicial que el gobierno nacional tiene que cumplir obligatoriamente, porque es una sentencia a la cual tiene que cumplir. Estoy seguro de que si no hubiese habido ese fallo, no hubiese habido devolución del 15 para ninguna y esas tres provincias estarían hoy tratando de pelear o de ver cómo recuperan de a poquito y en que forma el tres por ciento.

Planteaba algún legislador que había habido un DNU del gobierno anterior, en el cual restituía a todos el 15 por ciento. DNU que salió con fecha 30 de noviembre de 2015, una semana después del 24 de noviembre, un día después de las elecciones en las cuales se definió el cambio de gobierno. DNU que otorgaba el 15 por ciento y -como decía el presidente de mi bloque- ponía en riesgo el fondo, y la verdad que de lo que estamos hablando es de dinero del ANSES, y que el objetivo principal es hacer frente a los beneficios previsionales. Con lo cual tampoco podemos tomar medidas que beneficien a un sector y perjudiquen a otro. Pero el DNU del 30 de noviembre, la verdad que quien lo escribió era bastante lento porque desde el 2003 que asumieron al cargo al 2011, tardó un poquito en escribir el DNU. Luego de 12 años el DNU devolvía -está bien-, el gobierno a la semana derogó el DNU y de ahí estamos en este proceso de recupero de los derechos que nos corresponden a las provincias.

Algún otro legislador hacía referencia a provincias de primera y segunda categoría, la verdad que hubo un tiempo en el cual todas éramos de segunda categoría porque ninguno teníamos ni el 3 ni el 15. Ahora hay algunas de primera por fallo judicial y las otras iremos de a poquito tratando de recuperar. Lo que sí también es cierto que sólo una provincia fue de segunda, que fue la Provincia de Río Negro, en el tema de la renegociación de la deuda.

Se nos hizo también referencia a la judicialización de la política, la verdad que si hablábamos hoy de contradicciones, acá en este tema hay alguna contradicción, pero con el ánimo de no meternos de nuevo en el barro, lo vamos a dejar y vamos a ir al proyecto que estamos tratando.

El miembro informante del Frente para la Victoria la verdad que me ayudó en su alocución y me dio pie para poder hacer uso de los datos que habíamos investigado y que habíamos buscado, porque la verdad que me lo hizo más sencillo porque él mismo en su alocución habló de una modalidad de préstamo que estábamos aprobando a través de este acuerdo, un acuerdo que es claro, concreto, un acuerdo que no requiere interpretación, un acuerdo que habla de un 3 por ciento de devolución de acá para adelante, un acuerdo que nos permite acceder a un préstamo en unas condiciones totalmente ventajosas, de libre disponibilidad. Por ahí hablaron y plantearon que era con una tasa ventajosa y que no era como algunos otros préstamos, cuando hacía referencia a la ley 4415 en cuanto a la diferencia de tasa, la verdad que esta tasa no es el número sino que ese número que queda, el 15 por ciento, es porque el resto está subsidiado por el Gobierno Nacional. Cuando en otras oportunidades este Gobierno tuvo que hacer frente a esta utilización de dinero, se hizo en las tasas de mercado que es la que va a pagar el Gobierno Nacional si sale a buscarla que es la tasa Badlar más algo, la verdad que todos los créditos que tomó el Gobierno de Río Negro siempre fueron los créditos más beneficiosos en la Argentina, más beneficioso que el resto de todas las provincias.

Como el préstamo es de libre disponibilidad y es coparticipable a los municipios, lo que también teníamos que hacer referencia porque lo plantearon en la reunión de comisión, es que los municipios dentro de su ordenanza, primero tienen que aceptar y después que dentro de la ordenanza el municipio también puede esta libre disponibilidad restringirla, es decir, si el concejo deliberante considera que no quiere que sea de libre disponibilidad porque no le tiene confianza a su intendente, puede condicionarlo y limitarle el uso del dinero, cosa que es una cuestión de autonomía municipal en la cual no nos vamos a meter.

Decía el miembro informante en su principio cuando hablaba de modalidad de préstamo pero luego terminó con esto de la judicialización de la política en el final planteando "a lo mejor", "por ahí", tenemos que ir de nuevo a Tribunales, y hacía mención al término empréstito. Y ahí es a donde quería llegar, ¿por qué decía que el miembro informante me lo facilitaba?, porque estamos hablando de un préstamo y no de un empréstito, y ahí me obliga hacer mención al artículo 4° de la Constitución Nacional, que lo voy a leer, dice: *"El Gobierno federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro Nacional, formado del producto de derechos de importación y exportación; del de la venta o locación de tierras de propiedad nacional, de la renta de Correos, de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso General, y de los empréstitos y operaciones de crédito que decreta el mismo Congreso para urgencias de la Nación, o para empresas de utilidad nacional"*. ¿Por qué toma relevancia esto?, porque aquí ya el artículo 4° de la Constitución hace referencia a dos conceptos, empréstitos y operaciones de crédito. Y tengo que hacer referencia al artículo 95, que también lo mencionó el miembro informante, de la Constitución de la Provincia, dice: *"No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura"*.

Toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicio de la deuda y su amortización, los que en ningún caso podrán exceder del veinticinco por ciento de la renta ordinaria anual de la Provincia. No pueden aplicarse los recursos que se obtengan de empréstitos sino a los fines determinados, que debe especificarse en la ley que los autoriza, bajo responsabilidad de la autoridad que los invierta o destine a otros objetos. El uso del crédito en las formas establecidas puede autorizarse únicamente cuando sea destinado a la ejecución de obras públicas, para hacer efectiva la reforma agraria o para atender gastos originados por catástrofes, calamidades públicas y otras necesidades excepcionales e impostergables del Estado, calificadas por ley, sin poder aplicarse en ningún caso a enjugar déficit de administración”.

Junio 1°

Brandi

De allí es que hablamos de esta diferencia entre préstamo y empréstito. En el artículo 3° del Convenio que suscribe el Gobernador dice que el Estado Nacional instruirá al Fondo de Garantía de Sustentabilidad a que otorgue a las provincias un préstamos de libre disponibilidad con desembolsos y cancelaciones parciales y sucesivas en los términos del acuerdo.

En algún otro caso ya esta Legislatura tuvo conocimiento y tuvo intervención sancionando leyes similares y ante algún tipo de duda, en ese caso fue el legislador Grosvald, terminó yendo a la Justicia provincial planteando una acción de inconstitucionalidad, con lo cual esta discusión ya fue sanjada desde el punto de vista legislativo y fue sanjada incluso desde el punto de vista judicial porque hay jurisprudencia para el caso. Allí en el fallo del STJ determina cuál es el concepto de empréstito, dice: *El concepto tradicional de empréstito se configura cuando el Estado recurre al mercado en demandas de fondos con la promesa de reembolsar el capital en determinadas formas y términos y de pagar un interés periódico, si el empréstito se emite y se cumple en el país, será interno y si la obligación emergente es adeudada a una o varias plazas extranjeras, es externo y además es pagadera en uno o en varios centro financieros del exterior mediante transferencias de valores.* Con lo que nosotros estamos aprobando, tenemos y vemos claramente que no estamos haciendo uso del artículo 95, no estamos utilizando el término empréstito en el artículo 3°, con lo cual no estamos quedando en las condiciones y requisitos que se establecen en el artículo 95, que es expreso, es tácito, tenemos claro que no requerimos más que las mayorías que se exigen para el tratamiento de una ley común. Con lo cual, vuelvo a reiterar, que dejando de lado todas estas dudas que podían tener, que en realidad creemos que son todas certezas, creemos convenientes que este proyecto sea aprobado, agradecemos que se haga de manera unánime, y la verdad pedimos también el acompañamiento para seguir reclamando el porcentaje que se nos adeuda, pero en realidad este año es el 3, pero tenemos un 12 adentro, el año que viene va a ser el 6.

Dejar claro también que no vamos a arrodillarnos ni vamos a dejar de lado el reclamo por todo el monto en concepto de deuda que tiene el Gobierno Nacional con la Provincia de manera retroactiva desde el año 2006 a la fecha, reclamo que ha hecho de manera judicial a propuesta del Gobernador y llevada adelante por la Fiscalía de Estado, con lo que nosotros no estamos renunciando a ningún beneficio que le corresponde a Río Negro, si no lo que estamos haciendo es de la forma en la cual es posible empezar a recuperar lo que es nuestro, no renunciando para el pasado y reclamando entre todos para el futuro.

La verdad, vuelvo a agradecer, primero al bloque del Frente para la Victoria y al resto de los bloques por el acompañamiento, vuelvo a plantear y agradecer el acompañamiento del senador Pichetto siempre, cada vez que esta Provincia ha requerido alguna gestión en el Gobierno Nacional, en el anterior y en el actual, y dejar en claro que el Gobierno del Gobernador Alberto Weretilneck siempre va a estar en defensa de los intereses de los rionegrinos sea del signo político que sea el Gobierno Nacional. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Necesitamos que el miembro informante haga una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Señor presidente: Para aclarar algunas cuestiones que me parece que en la última alocución y, sobre todo, cuando he sido mencionado en estas particularidades que había comentado en mi primer alocución, que tienen que ver con estas declaraciones que nosotros hacemos de este marco general, de este marco regulatorio, en el cual se están dando algunas precisiones de los futuros préstamos, créditos, empréstitos, endeudamiento, como quiera decirle, le aconsejo tomar algunas herramientas muy sencillas que nos da hoy la tecnología, como son los teléfonos celulares y buscar cuál es la definición de empréstito, poner la Real Academia Española y va a ver que es el préstamo tomado por un Estado o una corporación.

Pero sí es llamativo también y sumamente interesante en esta *supra* definición que quiere dar a través de un fallo que trae a colación, que según, de acuerdo, a lo que acaba de decir el legislador de la bancada oficialista, empréstito es aquel que se toma con la banca privada, entonces sí lo que se tomó a fin de año, esos 450 millones de pesos, sí era un empréstito, de acuerdo a las palabras que acaba de decir el legislador Facundo López, sí era un empréstito que claramente quedan comprendidas las cláusulas del artículo 95 que no fueron respetadas en ese momento y que obligó a varios integrantes de este bloque a tener que asistir a la Justicia. Circunstancia que no vamos a mencionar porque no forma parte de este debate y que además lo que teníamos pensado hacer era, precisamente, como lo que va a surgir de esta sesión es un texto frío de una ley, un texto frío de cinco artículos que corresponderá a la Justicia eventualmente interpretar, nosotros lo que le decíamos es: este es un marco en el cual de manera futura e inmediata, pero sí futura, el Gobierno Nacional instruya al Fondo de Garantías a otorgar créditos, empréstitos, financiamiento, como quieran decirle, y para utilizar eso, que son de libre disponibilidad, pero libre disponibilidad que se tiene que dar en el marco de la legalidad, y la legalidad en la Provincia de Río Negro -en otras provincias será diferente, son 21 provincias la que firman esto-, en Río Negro la legalidad está planteada no sólo por el artículo 4º de la Constitución Nacional sino por el artículo 95 o eventualmente por la 4415, si la finalidad lo habilita a tal fin.

Estas cuestiones no eran con el ánimo de discutir ni nada sino de simplemente de dejar planteada nuestra posición respecto de este proyecto, proyecto que nosotros consideramos que bastaba una mayoría simple porque es la ratificación del acuerdo, único objeto que tiene este proyecto de ley y que después veremos en el futuro inmediato, de acuerdo a lo que se implemente, cuál será el tratamiento que estimamos nosotros el Poder Ejecutivo deberá darle si acaso a este régimen de financiamiento, que se aprueba con este marco regulatorio, pueda impactar sobre nueva deuda, salvo que decida, y así incluso lo sugerimos, lo utilice para reestructurar pasivos financieros que tomó esta Provincia a una tasa bastante más gravosa que la que generosamente se ofrece en el marco de este acuerdo.

Simplemente para aclarar eso, no con ánimo de discutir, las versiones tanto la de ellos como la nuestra van a quedar plasmadas en la versión taquigráfica.

Esperamos que sea el Ejecutivo a la hora de hacer uso de estas herramientas financieras.

Insisto, le recomiendo al RAE, *rae.es*, puede encontrar las definiciones, va a ver que son análogos uno y otro, lo que no dijo cuál es la diferencia entre uno y otro, va a poder encontrarlas y en base a estas sugerencias adecuar el obrar futuro inmediato del Ejecutivo, sobre todo, para el bien de todos, no para mal de ninguno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Quiero hacer una aclaración. El tomó el RAE, yo tomé el STJ, nada más, después todo bien, cada cual plantea su postura. Yo le puedo recomendar que lea los fallos del STJ y va a encontrar la definición y él me la hace más fácil porque sube al RAE, la verdad que yo planteo que hay jurisprudencia, nada más, después cualquier cosa en qué instrumento y cómo nosotros creemos que estamos dentro de la legalidad porque siempre lo hemos hecho así, y es un Gobierno que siempre se manejó dentro de la legalidad, cualquier duda, obviamente, como es por parte del legislador no le va a temblar el pulso en ir a la Justicia porque lo hace todos los días, así que la verdad que lo haga, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Sucintamente. El legislador López tuvo nuevamente la palabra y le dejamos en *stand by* la palabra a la legisladora Maldonado. Nosotros en eso somos muy democráticos y ampliamente pluralistas por eso queremos escuchar a todos.

Los legisladores de mi bancada han hecho exposiciones realmente muy precisas en cuanto a lo técnico y a lo político, me queda simplemente ratificar el acompañamiento a este proyecto desde la bancada del Frente para la Victoria, y puntualmente desde el peronismo, donde queremos dejar expresado que solamente antepone un solo interés y es el interés que tiene el pueblo rionegrino de cada día vivir mucho mejor y en bienestar, pero hacer una advertencia, hacer una advertencia de este recupero de recursos, apelamos a que la administración de estos recursos sea con absoluta responsabilidad, absoluta ecuanimidad porque los tiempos que se avizoran son complicados no sólo las políticas públicas implementadas desde el Gobierno Nacional que tienen alto impacto de exclusión sino que también hay indicadores en la propia versión que da el ministro de Economía de la Provincia de Río Negro que está la Provincia en una situación financiera si se quiere de llamado de atención.

Por eso queremos hacer esa advertencia porque además ha comenzado ya un malestar social, y queremos que con esto el Gobierno haga lo que tenga que hacer, que gobierne con responsabilidad, con seriedad y con respeto a todos. Muchísimas, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: La verdad que ha sido uno de los proyectos desde el 10 de diciembre a esta parte, de esta composición de la Legislatura, que tal vez más debate ha generado. Satisfecho que haya despertado y generado muchas voces, valoro, lo que dijo uno de los legisladores preopinante de la bancada del Frente para la Victoria, el debate siempre es bienvenido, siempre es positivo.

No comparto esto, desde lo personal, como persona y como actor de la política, las chicanas personales que se han generado tal vez más temprano en el debate, tildándome -personalmente- de obsecuente, -alguien detrás mío dijo *Macrista*- pero la verdad desde lo personal y esto lo hecho dicho, ningún *nismo* después de un apellido le quedó bien a nadie, salvo a Perón en este país y me parece que es una falta de respeto utilizarlo con todos los diversos actores que se han nombrado, creo, desde lo personal, que es muy poco inteligente la obsecuencia total atrás de una persona, sea de un presidente, una presidenta o un gobernador y también considero muy poco inteligente la oposición total y absoluta a todo lo que haga una persona.

Hay comportamientos de este tipo, está la obsecuencia desmedida y todo lo que haga un político está bien y se le aplaude hasta las peores cosas y también aún cuando un gobernante genere acciones buenas y positivas para la gente, vamos a ver actores políticos que están en la vereda de enfrente. Esa posición no la comparto ni desde lo personal ni desde lo político.

Valoro el debate, no las chicanas personales, en mi labor legislativa no van a ver ese tipo de comportamientos y trataré en lo posible de no caer ni responder a ese tipo de cuestiones.

Junio 1°
Díaz

También valoro, lo había anotado antes de que otro legislador de la bancada del Frente para la Victoria mencione la palabra *memoria*, eso no hay que perderlo, es importante. Yo desde lo personal y como hasta hace poco tiempo afiliado justicialista, voté a los presidente del 2003, 2007 y 2011 -por nombrar solamente a los últimos-, el 2015 también, pero el 2015 ya estaba solucionado el fallo de la cuestión coparticipación, con un fallo de la Corte Suprema.

Hablando de memoria, durante ese tiempo fui 8 años Secretario de Hacienda, 4 años Ministro de Economía y también me hubiera gustado que compañeros legisladores o compañeros de gabinete, que también hicieron uso de la palabra, hubieran dicho *che, Alejandro, vamos a Buenos Aires todos a patear la Casa Rosada o a golpear una puerta para que nos devuelvan el 15 por ciento de coparticipación*. No ocurrió.

Y como lo dijo el legislador preopinante de mi bloque, hicieron juicio los que quisieron, los que pudieron y los que se bancaron hacer juicio. No es casualidad que Córdoba, Santa Fe y San Luis hayan hecho un juicio y hayan resultado favorables.

Así como también hay que valorar la memoria voy a volver a valorar, también voy a valorar la tarea, la función, el trabajo cuerpo a cuerpo y personal que el senador presidente de la bancada del Frente para la Victoria puso en este proyecto, porque si este proyecto llegó a Córdoba con la redacción que llegó me consta que fue mucho por el trabajo personal y la intermediación que como representante del Bloque del Frente para la Victoria tuvo el senador Pichetto con el Gobierno nacional y con gobernadores que no son del oficialismo.

Agradezco en nombre del bloque oficialista, de Juntos Somos Río Negro, pero sobre todo en nombre del Gobierno provincial el acompañamiento de todas las bancadas a este acuerdo, que es el mejor acuerdo al que se pudo arribar sin poner en riesgo la Caja Previsional, que nos habilita a seguir discutiendo administrativamente o judicialmente para adelante y sobre todo el retroactivo. Y en eso tomo la palabra del legislador preopinante de la bancada opositora, y los comprometo a trabajar, como dijo, en todo lo que beneficie a los rionegrinos.

Río Negro tiene miles de millones de pesos de retroactivo del año 2006 a esta parte, que seguramente sea harina de otro costal, que habrá que seguir reclamando, pero me parece que este acuerdo claro, concreto, autónomo faculta al Gobierno rionegrino para hacerse de todas las herramientas y acceder a todos los recursos financieros que el Gobierno nacional pone a disposición; lo transfiere en la parte coparticipable a los municipios y sobre todo valoro que sea -si no me equivoco- la Provincia de Río Negro, esta Legislatura la primera de las 21 legislaturas provinciales que aprueban este convenio: ¿Por qué digo el tiempo? Porque luego de aprobado este convenio marco y este acuerdo en todas las legislaturas provinciales, recién ahí va a ir al Congreso de la Nación para ser ratificado por el máximo órgano legislativo nacional y entrará en vigencia y recién ahí podremos tanto provincias como municipios empezar a recibir los fondos.

Así que memoria, acompañamiento y debate me parece que ha sido lo más positivo de este proyecto de ley y agradezco, sobre todas las cosas, el acompañamiento de la bancada en esto y los reclamos sucesivos que sigan para con el Gobierno nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 42 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 425/16, proyecto de ley**: Modifica el artículo 16 de la ley I número 1301 -Impuesto sobre los Ingresos Brutos- e incorpora actividad a las alícuotas previstas en el inciso I del artículo 6° de la ley I número 5099 -Impositiva Anual para el ejercicio 2016-. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Como bien decía el Secretario Legislativo, se trata de un proyecto que pretende modificar la ley 1301 de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y por añadidura la Ley número 5099, Impositiva Anual para el Ejercicio 2016.

Puntualmente lo que se propone es la modificación del artículo 16 de la Ley 1301, estableciendo que los concesionarios oficiales de automotores declaren como base imponible del impuesto la diferencia entre los ingresos del período fiscal y los importes que corresponda transferir en el mismo a sus comitentes. Poniéndolo más claramente propone establecer a partir de ahora como base imponible el margen de ganancia, o sea la comisión, que las concesionarias oficiales obtienen por cada venta de cero kilómetro y no como viene ocurriendo hasta el presente que se considera como base imponible el valor total de venta del cero kilómetro.

Esta modificación legislativa a que vengo aludiendo no es caprichosa, sino que se fundamenta en la modificación reciente del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que en su artículo 1507 define a la retribución de los concesionarios como la comisión o el margen de las unidades vendidas. Es decir, lo que se pretende, a partir de esta modificación del Código y de un fallo de la Justicia Federal en favor de la Asociación de Cámaras de vehículos automotores o de las concesionarias oficiales, mejor dicho, que se monta a caballo de esta modificación del artículo 1507, entonces para evitar la litigiosidad futura y siguiendo el ejemplo que han tomado provincias como Córdoba, Mendoza e inclusive, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que hace es modificar esta realidad actual, tanto de la base imponible como de la modalidad de que se trata ahora de la retribución de los concesionarios solamente sobre la ganancia y no sobre el valor de venta del vehículo. Para ponerlo en un ejemplo muy sencillo, en el año 2015 la facturación por la venta de unidades cero kilómetros en 23 concesionarias oficiales de la Provincia, fue de 667 millones tomando el valor total del vehículo, lo cual forma la base imponible actual aplicando la alícuota del 3,5 por ciento, la recaudación, en este sentido, fue de 23,35 millones de pesos. Si se reduce la base al 15 por ciento sobre la comisión, el monto a considerar ahora para la aplicación de la alícuota sería de 100 millones, entonces, si no se modifica la alícuota del 3 por ciento al 15 por ciento, como también se pretende, la recaudación sería de 3,5 millones, perdiendo la provincia de recaudación 20 millones de pesos anuales, es decir, si un vehículo cuesta 100 mil pesos, hasta ahora se le aplicaba una alícuota de 3,5 sobre ese monto total de venta de 100 mil pesos.

A partir de la sanción de este proyecto -si es que se aprueba-, se va a tomar el valor de la comisión que gana el concesionario, y para no perder fiscalmente tanto la provincia, se modifica la alícuota del 3,5 al 15 por ciento. Eso va a permitir morigerar el impacto que esta sanción va a tener y se va a perder solamente, o se va a dejar de recaudar 8 millones de pesos, en lugar de 15 millones como sería la pérdida si no se modifica la ley.

Para esto también se complementa con la modificación de la Ley Impositiva 2016, donde se agrega esta actividad dentro del inciso i) del artículo 6°. El artículo quedaría redactado de la siguiente manera: *Para la operaciones efectuadas por comisionistas, consignatarios, mandatarios, corredores, representantes,..*” y allí se agregaría... **“concesionarios oficiales de automotores y/o cualquier otro tipo de intermediación en operaciones de naturaleza análoga, la base imponible esta dada por la diferencia entre los ingresos del período fiscal y los importes que le correspondan transferir en el mismo a sus comitentes.”**, es decir sobre la comisión y no sobre el total.

En los casos de compra-venta de automotores nuevos, realizadas por concesionarias oficiales, se presume -sin admitir prueba en contrario- que la base imponible no es inferior al 15 por ciento de ese valor de venta. Salvo el caso de los concesionarios oficiales de automotores, lo dispuesto en el presente artículo no es aplicación en los casos de operaciones de compra-venta, que por cuenta propia efectúen intermediarios citados en los párrafos anteriores.

Se agrega también a la alícuota especial, prevista en el inciso i) del artículo 6° de la ley número 5099 la siguiente actividad: **Venta por concesionario oficial de automotores nuevos (0 km) con base especial en el Artículo 16 de la Ley I número 1301, 15 por ciento (15%)**. Esta modificación lo que pretende es dar certidumbre al sector, acompañar los fallos judiciales que han habido y que seguramente impactarían más tarde o más temprano en nuestra Provincia. Tratar de morigerar el impacto de esa pérdida de recaudación con la modificación también de la alícuota. Y bueno, en ese sentido es que pido la aprobación del proyecto y el acompañamiento de los distintos bloques.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Rochás, Valdebenito, Ramos Mejía, Carreras, López F., Marinao y Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 431/16, proyecto de ley**: Modifica el artículo 49 y deroga el inciso b) del artículo 52 de la ley K número 4199 del Ministerio Público. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, presidente.

Como lo dijo el secretario legislativo, el proyecto trata de la modificación de la ley 4199.

Brevemente, y como ya lo enunciara ayer en plenaria, venimos a subsanar una gran contradicción que tiene esta ley, donde en su artículo 24 prevé las condiciones para ser funcionario del Ministerio Público, tanto del Ministerio Fiscal como de la Defensa, donde se establece que para todos estos casos debe ser el Consejo de la Magistratura quien designe a cada uno de estos miembros. Como también después referencia que la Procuración -la Procuradora o el Procurador General- debe ser elegido por lo que nosotros llamamos “Consejo Grande”. Pero en el artículo 24 incurre en una grave contradicción, porque en el artículo 49 faculta al Procurador General a designar fiscales y defensores adjuntos, que se estipuló en su momento esto como una excepción pero hoy está convirtiéndose en una regla. Sumados, ya hay más de 70 fiscales para concursar o para ser designados, y entendemos que estos fiscales adjuntos, que están llevando adelante la acción, pueden hacer de esta acción cualquier tipo de medida dentro del proceso menos no proseguir la acción, con lo cual se torna gravoso.

Más, sumado a esto, que hay una acción de inconstitucionalidad de todos los Colegios de Abogados de la Provincia de Río Negro, una acción de inconstitucionalidad que por consultas realizadas, tiene visos de prosperar y de prosperar esta acción de inconstitucionalidad estaríamos con muchísimos procesos con medidas nulas y demás, con lo cual venimos a enmendar esta cuestión y que todos los miembros del Ministerio Público, ya sea Fiscal o de la Defensa, sean elegidos por el Consejo de la Magistratura que es un órgano constitucional y de esta manera darle transparencia a todo este sistema.

También esta ley prevé la derogación del inciso b) de la ley que es un Consejo de Fiscales que eran los que terminaban de alguna manera el examen de los Fiscales adjuntos, esto no tiene más sentido.

Y el artículo 3° que deja sin efecto todos los llamados a concurso que están en trámite no así aquellos que ya han sido designados, los que están en trámite los deja sin efecto y los pasa al Consejo de la Magistratura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

61/2

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cufre y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado ha sido: 38 votos afirmativos, ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La próxima sesión se realizará el día viernes 24 de junio.

-Eran las 14 y 29 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro